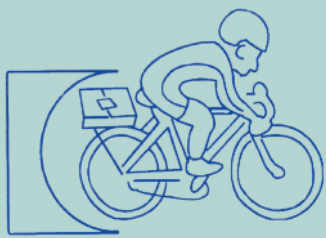




N.48 REVISTA DE COMUNICACIÓN INTERNA DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS.
AÑO XV 3^{er} CUATRIMESTRE 2013



- HOMENAJE A JULIO DELICADO MONTERO-RÍOS
- VISITA A LAS INSTALACIONES DE BSH EN ZARAGOZA
- EL PERÍODO DE GRACIA: POSIBLES CAMBIOS EN EL HORIZONTE



MARCHAMOS

Edita:

Oficina Española de Patentes y Marcas
Paseo de la Castellana, 75
28071-MADRID

Coordinación:

Asha Sukhwani
Leopoldo Belda Soriano

Comité de Redacción:

Valentín Anguiano Mañero
Ana Cariño Fraise
Mónica Castilla Baylos
Coro Gutiérrez Pla
Ignacio Rodríguez Goñi
Eduardo Sabroso Lorente

Colaboraciones:

Leopoldo Belda Soriano
Mario Cañadas Castro
Ana Cariño Fraise
Gabriel González Limas
Coro Gutiérrez Pla
Ana M^a Moreno González
Carmen del Olmo Ochoa
Eduardo Sabroso Lorente
Carolina Sánchez Margareto
Asha Sukhwani
Carmen Toledo de la Torre

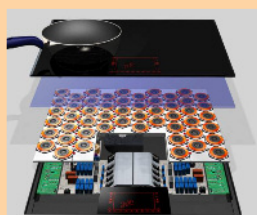
Foto portada: Julio Delicado en diversos momentos de su vida profesional.

Contraportada:

100 años de marcas Internacionales. Portada del libro editado con Motivo del Arreglo de Madrid

NIPO 073-13-004-4
Dep. Legal M-20631-2009

SUMARIO



EDITORIAL 3

LA OEPM A FONDO 4

- Homenaje a Julio Delicado Montero-Rios
- Patentabilidad en el campo de la Biotecnología
- Visita a la planta de BSH Electrodomésticos en Montaña, Zaragoza
- El período de gracia. Posibles cambios en el horizonte
- Despedida de Ana Moreno, Coordinadora de la revista

NOTICIAS DE LA OEPM 23

- Reanudación de los boletines de vigilancia tecnológica de biomasa y pesca y acuicultura
- Nuevo Boletín de Vigilancia Tecnológica: Biotecnología Sanitaria
- Entrada en vigor del Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT)
- Programa Piloto Global Patent Prosecution Highway
- Ley de apoyo a los emprendedores y Propiedad Industrial
- XXIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno
- Firma de acuerdos internacionales

VISITAS RECIBIDAS EN LA OEPM 26

- 20 de septiembre de 2013. Visita de una delegación de la Oficina de Propiedad Intelectual de Taiwán (TIPO)
- 21 de octubre de 2013. Visita de una delegación de la Oficina Estatal de la Propiedad Intelectual de la República Popular China (SIPO)

COLABORACIONES 27

- DONKEY KONG; Una marca con polémica
- Hablando con Velazquez

EL MUNDO DE LAS MARCAS 34

- GUCCI pierde su marca "GG" en UK

PATENTES CURIOSAS 35

- Reloj que muestra lo que resta de vida
- Casco que permite alimentar y observar a pájaros

EDITORIAL

Este último número del año 2013 está dedicado en gran parte a **Julio Delicado**, director de la **OEPM** entre 1982 y 1993, y que falleció el pasado 6 de octubre. Fue el artífice de la **modernización de la OEPM**, coincidiendo con la aprobación y puesta en marcha de la **Ley 11/1986**. Numerosos funcionarios de la **OEPM** que coincidieron con él le rinden un homenaje en este número. Asimismo en la sección **OEPM a Fondo**, incluimos un reportaje, elaborado por el examinador **Mario Cañadas**, sobre la visita de un grupo de examinadores del **Dº de Patentes e Información Tecnológica** a las instalaciones en Zaragoza de la empresa **BSH**, la cual ha ocupado durante los últimos años uno de los primeros puestos en número de **solicitudes de patente** presentadas ante la **OEPM**. Asimismo, se incluye un artículo sobre el **“período de gracia”**, un tema candente en el marco de la **“armonización del derecho de patentes”** y dos notas sobre actos que han tenido lugar recientemente en la **OEPM** en relación con la **Biotecnología**



En la sección **noticias** destacamos entre otras, los nuevos **Boletines de Vigilancia Tecnológica**, la entrada en vigor en España del **Tratado de Derecho de Patentes (PLT)** y la febril **actividad internacional** de la **OEPM** durante este cuatrimestre. Igualmente, informamos de las **visitas** recibidas de representantes de las dos **Oficinas de Patentes Chinas**.

También incluimos **una carta de despedida** de **Ana Moreno**, **coordinadora** de la revista durante los últimos años. Ana colaboró muy activamente para revitalizar la revista desde su incorporación a **Marchamos**. Su puesto lo pasa a ocupar **Asha Sukhwani**, quien viene trabajando en la revista desde los inicios.

En **Colaboraciones** incluimos un artículo sobre la polémica **marca “Donkey Kong”**, de **Nintendo**, por **Eduardo Sabroso**. Asimismo, **Coro Gutiérrez**, que ha pasado a formar parte del **Comité de Redacción** se estrena con una serie de reflexiones sobre la pintura de **Velázquez**.

Por razones de espacio hemos tenido que suspender la sección **“patentes que hicieron historia”**, que volverá en el próximo número, pero hemos mantenido la sección **“patentes curiosas”** y hemos iniciado una nueva sección denominada **“el mundo de las marcas”**, donde la **abogada experta** en propiedad industrial **Carolina Sánchez** recogerá temas de interés en relación con los **signos distintivos**. La sección se inaugura con una nota sobre la **caducidad por falta de uso** en algunas clases de la marca **Gucci** en el Reino Unido.

Os deseamos unas **Felices Fiestas** y que el próximo año **2014**, en el que alcanzaremos el **número 50** sea positivo para todos.

EL COMITÉ DE REDACCIÓN DE MARCHAMOS



LA OEPM A FONDO

HOMENAJE A JULIO DELICADO MONTERO-RIOS

D. **Julio Delicado Montero-Ríos** nació el 1 de julio de 1921. Era licenciado en Derecho y pertenecía al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Fue nombrado **Director del Registro de la Propiedad Industrial** en abril de 1982 y cesó como **Director de la OEPM** el 1 de octubre de 1993, con 72 años.

Desde que nuestra oficina se convirtió en Organismo Autónomo, fue el Director General que más años ocupó este cargo (1982-1993), y durante este periodo se hicieron importantes avances en nuestra oficina, entre ellos pasar de ser un simple Registro a la actual OEPM. A destacar durante esos once años:



- Conferencia Diplomática del Arreglo de Madrid sobre el registro internacional de Marcas (1991).
- Creación del Cuerpo de Titulados Superiores de Patentes.
- Negociaciones con la CEE en el capítulo de patentes (1984).
- La Asamblea PCT adopta el español como idioma de solicitudes internacionales (1984).
- Creación del Centro Internacional de Documentación de Patentes en lengua castellana (1985).
- España accede a la CEE y se adhiere al Convenio de la Patente Europea (1986)
- Aprobación y entrada en vigor de la Ley de Patentes 11/86.
- Directiva Comunitaria sobre Protección Jurídica de las Topografías de Productos Semiconductores (1986).
- Aprobación y entrada en vigor de las Leyes de Marcas (1988).
- Entra en vigor la adhesión de España en el PCT (1989).
- Real Decreto del marco jurídico de los primeros *Informes sobre el Estado de la Técnica* (1990).
- El RPI pasa a denominarse "Oficina Española de Patentes y Marcas" (OEPM) (1992)

Tuvo la oportunidad de tratar a muchos altos cargo, desde los Reyes de España, el Director de la OMPI, D. Arpad Bogsch, Ministros, Subsecretarios, etc.

El Grupo Español de la AIPPI publicó en 1996 un libro: "Homenaje a Julio Delicado: colección de trabajos de Propiedad Industrial"

Sus vocaciones: el trabajo y la familia, fue padre de ocho hijos.

Estaba retirado cuando falleció en octubre de 2013. Por ser sin duda el Director General que más influyó en el paso del EPI a la nueva Ley de Patentes y a quien se debe el impulso de hacer la OEPM una Administración de Búsqueda Internacional, los compañeros que le trataron y sus familiares han querido colaborar en este homenaje.

Destacan de él su entusiasmo por la Propiedad Industrial, su capacidad de trabajo, su constancia, carácter enérgico, modelo de esfuerzo, como incansable viajero, clarividente.



A nivel personal, tengo que agradecer a Julio Delicado su dedicación a la Oficina. Gracias a él y a su visión de futuro existe la Ley 11/86 de Patentes, la armonización en materia de PI con Europa, la adhesión al Convenio de Patente Europea y al Tratado PCT, en fin puso los cimientos de la Oficina Española de Patentes y Marcas tal y como es hoy en día una oficina moderna y eficaz volcada en el usuario para prestarle más y mejores servicios adaptados a sus necesidades.



En mi caso le agradezco la creación de un cuerpo de examinadores para llevar a cabo el examen tal y como se contemplaba en la LP. Soy del primer grupo de becarios de la OEPM, 20 personas que ingresamos en la OEPM en Septiembre de 1984. Esta distinción la llevamos muy a gala, los APIS nos llamaban entonces los "Patas negras", pues Julio Delicado se había ocupado no solo de planificar nuestro ingreso, formación en la EOI, RPI y OEP, sino que divulgó a los cuatro vientos que éramos unos jóvenes "sobradamente preparados". ¡Aparecemos citados hasta en la comparecencia en las Cortes del Ministro con ocasión de la LP¡¡

La verdad es que se nos recibió con cierto recelo porque para los funcionarios del RPI éramos los niños mimados de Julio Delicado, cosa que se fue superando poco a poco.

Tuvimos la suerte y la gran oportunidad de aprender un oficio nuevo, altamente cualificado y con los mejores maestros. Aún recuerdo las clases de Tomás de las Heras, Daniel Vila,..., para los que sigo siendo "becaria, alumna, y ahora Directora General".

Pero por encima de todos ellos, y llevando personalmente nuestra formación, Julio Delicado. Nos regañaba como si fuéramos hijos suyos y celebraba nuestros éxitos como si fueran suyos, que lógicamente lo eran. En la cueva, como llamamos al espacio que nos habían habilitado en los archivos del sótano -2 de Panamá, cada vez que se nos reconocía algo: nuevo plazo de beca, contrato de autónomos, etc, organizábamos macrofiestas con cava, croquetas y calamares, de los que Julio Delicado daba buena cuenta. Bueno y otros más todavía, como Gutiérrez Guinea.

La estancia en la OEP, que nos acompañó Ernesto Rúa y Cristina Jiménez, fue estupenda. Aprendimos a manejar toda una serie de bases de datos y de documentación que en ese momento todavía no contaba la Oficina. Pero que poco a poco se fueron poniendo en marcha, aunque como jóvenes que éramos lo queríamos todo al momento.

Más tarde superamos la oposición, y hubo nuevas generaciones de examinadores con lo que se hizo realidad el proyecto que Julio Delicado había diseñado.

Qué tiempos aquellos, fuimos felices y trabajamos un montón... y seguimos aquí. Como decimos siempre la Propiedad Industrial "engancha" y a ella, al igual que Julio Delicado, los funcionarios de esta Oficina le dedicamos nuestra vida profesional.

Patricia García-Escudero Márquez
Directora General

Cuando en septiembre de 1984, veinte técnicos superiores llegamos a la Oficina, nadie excepto Julio Delicado, apostó por nosotros. El tuvo claro que si España entraba en la Unión Europea, su Oficina de Patentes debía ir poco a poco reclutando examinadores de patentes. Se empeñó y lo consiguió :cuando a la primera promoción de becarios se nos acabó la beca, nos contrató como autónomos para mantenernos en la Oficina hasta que pudiéramos ser funcionarios; convocó las primeras oposiciones de examinadores solo días después de promulgarse la Ley de Patentes del 86 y siguió convocando becas y oposiciones cuando no siempre le era sencillo.

Hoy ya somos muchos los examinadores de patentes que trabajamos en la Oficina, aunque pocos los que conocimos su entusiasmo y clarividencia. Pero creo que todos le debemos agradecimiento.

Gracias Don Julio.

Carmen Toledo

La propiedad industrial le entusiasmaba y que por ello ha estado siempre presente en nuestra familia como la invitada de honor.

Nos contaba nuestra madre lo poco que entendía que nuestro padre pasara horas y horas en aquella pequeña oficina donde el Registro (como se llamó durante muchos años) comenzó sus andaduras, en los bajos (por no decir sótanos) del actual Ministerio de Agricultura en la Plaza de Atocha. Allí iba ella a buscarle, más bien a esperarle durante tardes y tardes a lo largo de sus años de noviazgo.

Nuestros padres se casaron el 27 de noviembre de 1953. Qué emoción, iban de viaje de novios, nada menos que a París. Siempre contaba nuestra madre la impresión al salir del metro en Opera y ver esa vista fastuosa por los cuatro costados. Claro que ella no sabía, aunque con cariño después lo descubrió, que aquel viaje romántico tenía también algo que ver con las “patentes” como decíamos en casa. Y es que ya la primera mañana de estar en París, nuestro padre pasó varias horas en las múltiples librerías de la rue Soufflot buscando libros sobre propiedad industrial, ya que, como él nos decía, por aquellos tiempos no se encontraba en España bibliografía sobre un tema tan específico.

¿Qué es lo que más recordamos sus hijos sobre su vida en el “Registro”? Pues, por unanimidad, la gran cantidad de viajes que realizó “al extranjero”. Los mayores de la familia ya recordamos algunos viajes en los años 60-70, cuando las comunicaciones no eran como ahora y tenía que pasar bastantes días fuera de casa. Recordamos también cómo íbamos con nuestra madre a buscarle al aeropuerto, actividad que se convertía a veces en el plan del fin de semana, ya que pasábamos la tarde en la cafetería del aeropuerto y hasta veíamos aterrizar el avión en el que llegaba.

También recordamos cómo en cada viaje, a pesar del duro trabajo, siempre encontraba un minuto para comprar regalos para todos. Era una alegría verle llegar con la maleta y abrirla para ver lo que nos había traído: hemos tenido colecciones de muñecas en miniatura de todos los países, lápices de colores Caran D’Ache, casitas de Liliput Lane y los famosos camisones suizos de Calida, todo muy diferente a lo que teníamos en España.

Nuestro padre era incansable y disfrutaba enormemente de todos sus viajes. La única pega a la hora de viajar la encontraba con el tema gastronómico, ya que, aunque era de buen comer, con las comidas demasiado “sofisticadas o exóticas”, realmente lo pasaba mal. Por ejemplo, nos reíamos cuando nos contaba una cena en la Embajada de España en Tokio sentado en el suelo y comiendo con palillos, bueno haciendo que comía. O cuando estuvo en Nairobi durante un mes, que adelgazó 6 kilos, pues solo comía sándwiches mixtos en el hotel.

Nunca fue un obstáculo para él su desconocimiento del inglés. Lógicamente en sus primeros años, el idioma de los foros internacionales era el francés, lengua que él dominaba, pero según se iba imponiendo el inglés, intentó adaptarse hasta el punto de comprarse un curso con libros y casetes y contratar en casa un profesor particular; y tenía tanta voluntad que consiguió el nivel de gramática y vocabulario suficientes para poder “devorar” artículos sobre propiedad industrial en inglés, que evidentemente era su objetivo.



Nos gustaría resaltar también su total defensa de la marca y su visceral ataque a cualquier compra de artículos que supusieran un plagio o copia de marcas muy reconocidas. En el ámbito familiar no lo permitía.

Queremos recordar también la ilusión, esfuerzo y tenacidad con que preparó los actos del Arreglo de Madrid, al que asistimos muchos de sus hijos. Quiso despertar en la más alta institución del Estado, el interés por la Propiedad Industrial, y no paró hasta conseguir que los reyes de España asistieran al mismo. Hasta buscó una orquesta a sabiendas del gusto de la reina por la música.



En el año 1993, con casi 73 años de edad y habiendo dedicado 48 años a la propiedad industrial, terminó su actividad profesional como Director General de la OEPM, cargo en el que permaneció 11 años. Pocos meses después fue a Pekín, como ponente invitado a unas jornadas sobre propiedad industrial. Desde que se jubiló siguió “trabajando” sobre el tema con el mismo entusiasmo, leyendo y sobre todo escribiendo. Como no se manejaba bien con las nuevas tecnologías, tuvo durante un par de años contratada a una chica que le pasaba a limpio las cuartillas que él escribía, con la idea de intentar publicar un libro, cosa que no pudo completar, pues una operación de cataratas le dejó prácticamente sin visión. Cuando hace tres años decidió volver a operarse y recuperó gran parte de la visión, no le fue ya posible continuar.

En conclusión, nuestro padre ha sido un ejemplo claro de dedicación profesional, que ha servido a sus hijos y seguirá sirviendo a sus nietos de modelo de honestidad y esfuerzo, del que todos sin excepción nos sentimos enormemente orgullosos.

Hijos de Julio Delicado

Julio Delicado era una persona entusiasta y sencilla. Tenía un amplio y profundo conocimiento de la Propiedad Industrial, que fue la gran pasión de su vida, por supuesto junto con su familia. Con respecto a ella, le gustaba, siempre que tenía ocasión, contar que tenía una gran familia de ocho hijos y sorprender, así, a muchos de sus interlocutores.

A Julio Delicado se debe el impulso de hacer de la Oficina Española de Patentes y Marcas una Administración de Búsqueda Internacional y su posterior e imparable desarrollo.

Nuestro Director era reconocido y apreciado en los foros internacionales de Propiedad Industrial, en donde siempre defendió la lengua española como idioma de trabajo, en todos los ámbitos.

Tuve la suerte de trabajar con él directamente, como Consejera Técnica adscrita a Dirección, desde 1989 hasta que él se jubiló en 1993; fue uno de los pocos en la administración española al que se le permitió continuar en su puesto pasado los setenta años.

La Oficina Española de Patentes y Marcas tuvo en él uno de sus mejores directores. RIP.

Josefina Aljaro

Creo que no falto a la verdad si manifiesto que los rasgos más característicos que podían definir la personalidad de Julio Delicado, eran su capacidad de trabajo, su tenacidad y su constancia: o, al menos, esas eran para mí sus grandes virtudes profesionales.

Tengo un gran recuerdo de Julio y de los años que compartimos en el Registro de la Propiedad Industrial. Fueron momentos donde se gestó una gran obra y, sobre todo, donde España alcanzó altas cotas de consideración en el entorno internacional. Aquí, su tenacidad y constancia hicieron que muchas de sus líneas maestras en la política desarrollada por nuestro país para la Propiedad Industrial, se vieran cumplidas.



Viví con Julio toda la etapa de la adhesión de España a la Unión Europea; la preparación de las Leyes de Patentes de 1986 y de Marcas de 1988; la adhesión de España al Convenio de la Patente Europea; la construcción del Sistema Comunitario de Marcas; la Conferencia Diplomática del Protocolo del Arreglo de Madrid y el 100 Aniversario de este Tratado. Todos estos eventos y el trabajo del día a día –esas tareas que algunos dicen que son las que realiza un funcionario “gris” y yo defiendo que son las que definen a un funcionario “brillante”- me han servido a mi también para comprender que, en cada momento, hay que estar a la altura de las circunstancias y adecuarse a ellas.

Esta es para mí la gran lección de Julio. Había que estar dispuesto a brillar en los grandes acontecimientos, pero para ello había que trabajar en la sombra. Así era él, trabajador, constante y tenaz. Y a él también agradezco que esas virtudes me las halla inculcado. Por todo ello, tengo un gran recuerdo y cariño especial por Julio Delicado.

Jesús Gómez Montero

Julio Delicado Montero-Ríos fue para mí un gran amigo y compañero pero, por encima de todo, un excelente maestro no solo en Propiedad Industrial, sino también en Administración Pública. Le conocí en su condición de Secretario del Tribunal de las primeras Oposiciones convocadas en el RPI, como Organismo Autónomo que, felizmente, superé a la primera. Fueron muchos los años de convivencia profesional y, obviamente, amplió el anecdotario. Persona de carácter enérgico y trabajador infatigable. Ir a despachar con él a las 18 horas, suponía una permanencia hasta más de las ocho de la tarde en su despacho. Con ocasión de su fallecimiento me vienen a la memoria dos anécdotas, a las que me voy a referir a continuación.

La primera, allá por los años ochenta y tantos, cuando nos encontrábamos en la recta final de nuestra negociación para la adhesión a la UE y en la que la Propiedad Industrial, por su complejidad, se trató en un capítulo separado que duró, prácticamente, hasta nuestra fecha de entrada, un buen día me dijo: “Daniel, vas a tener que ir al Consejo de la UE, para discutir una propuesta de Directiva sobre la Protección Jurídica de las Topografías de los Productos Semiconductores”. Todavía no éramos Estado Miembro y debía de acudir como Estado observador. Le respondí sobre qué era lo que tenía que hacer. Y con ademán autoritario me dijo: “El edificio del Consejo de la UE está situado en la plaza Berlaymont y lo que hagas o digas es cuestión de tu competencia”.



La otra anécdota se desarrolló en una coincidencia en el Aeropuerto de Madrid-Barajas, en donde por casualidad coincidimos, para tomar un vuelo a Santiago de Compostela, Julio, Alberto Bercovitz y yo. El vuelo retrasó su salida considerablemente. Pues bien, Julio fue protagonista del diálogo para explicarnos con todo detalle el motivo de su viaje a la capital gallega: Una multitudinaria reunión de los miembros de la familia Montero-Ríos, entre los que se encontraban los descendientes directos del Presidente del Gobierno que llevaba aquéllos apellidos. La larga espera se hizo corta. Querido Julio, descansa en paz.

José-Daniel Vila Robert

Creo que el recuerdo más emocionado que puedo dedicar a la memoria del que fue para mí, desde 1950, admirado amigo Julio Delicado Montero-Ríos, es sencillamente reproducir literalmente la preciosa dedicatoria que manuscibió en el ejemplar que me envió del libro homenaje que publicó, en su honor, el Grupo Español de la AIPPI en 1996. Son palabras que reflejan su sentido de la amistad y su generosidad.



**Julio Delicado
dedicando el libro homenaje - 1996**

[A mi querido y “viejo amigo” Alberto de Elzaburu a quien conocí en el año 1950, hace ya más de 45 años, y con el que desde dicha fecha he seguido todos los avatares de la Propiedad Industrial, tanto en España como en el extranjero aunque ambos, desde distintos lugares, el como profesional libre y yo desde distintas puestas de la Administración española y durante once años como Director General. Siempre he admirado su fiel dedicación a la P.I. al igual que hace años lo hicieron su padre y su tío Oscar. En numerosas reuniones internacionales a las que he asistido el nombre Elzaburu ha estado ligado a la P.I. en España. Creo que ambos hemos contribuido a numerosos acontecimientos sobre la materia en España y puedo señalar especialmente los relativos a conseguir la sede de la Oficina Comunitaria de Marcas para España y su contribución a la reforma de la legislación de P.I. en España desde sus cargos en el Colegio Oficial de Agentes de la P.I. y en la AIPPI. En prueba de mi amistad y con el deseo de que todavía podamos colaborar juntos.

*Un abrazo.
Julio Delicado]*

Y para completar mi modesto homenaje a su memoria un recuerdo especial para su querida esposa Maruchi, a quien tanto quiso Julio y con la que dio vida a 8 espléndidos hijos. Lula, mi mujer, y yo tuvimos ocasión de compartir ratos inolvidables con el ejemplar matrimonio Delicado durante los muchos años de nuestra amistad. ¡Dios tendrá a Julio Delicado y a Maruchi en Su Gloria!

**Alberto de Elzaburu
Presidente de ELZABURU**

Cuando Julio Delicado consiguió que le nombraran director del Registro, nadie pensaba que duraría en el cargo más de los pocos meses que faltaba para las elecciones del 82, con un PSOE que por primera vez iba a ganar y venía, según la prensa de entonces, “con el hacha de Guerra”. Bueno pues don Julio no solo sobrevivió al “hacha de Guerra” y a la escabechina de altos cargos que siguió a la victoria del PSOE, sino que se mantuvo en el suyo durante 11 años, y batió el récord –que todavía ostenta – de longevidad en el oficio.

Don Julio era todo un personaje, de los de antes. Muy respetado en los foros internacionales de Propiedad Industrial, batallador incansable cuando se trataba de defender los intereses de España –y también los suyos como es natural – y un hombre entrañable y muy listo, que daba todas las puntadas con hilo.

De puertas adentro tenía una técnica propia para convencerte de algo. Consistía en estar una hora, o las que hicieran falta, hablando de todo menos del asunto a tratar, hasta que el otro, que siempre se cansaba antes que él, tenía más ganas de marcharse que de discutir. Entonces pasaba al contraataque. Una de las veces que a mí me la aplicó con éxito fue cuando se le ocurrió, en 1983, mandarme 12 días a Perú donde no se me había perdido nada, con una misión de la OMPI. Yo intenté resistirme, pero después de dos horas hablándome de los proyectos del Registro, cuando me vio suficientemente reblandecido, don Julio se levantó y flanqueado por la bandera nacional a un lado y el retrato del Rey al otro, me conminó a hacerlo por España. Ya digo que era de los de antes. Yo le contesté que la mili la tenía hecha, pero acabé yendo a Perú.

La última vez que le vi, en 2007, ya por encima del bien y del mal, me comentó que lo más importante para él había sido el trabajo y la familia (tuvo que sacar adelante ocho hijos). Y recuerdo muy bien que me dijo hablando de su vida: “yo no sé si me habré perdido muchas cosas, pero ahora ya me iba a dar igual, y si te digo la verdad, no la cambiaría.”

José Antonio Macías Martín

A la “Nueva Ley de Patentes” de 1986 le pasa lo que a los “Nuevos Ministerios”, complejo terminado en 1943 pero que se sigue calificando como nuevo. Detrás de esa ley estaba don Julio que puso todo su empeño en modernizar la oficina y preparar los técnicos necesarios para el nuevo escenario. Decía don Julio que en el peor de los casos se habrían preparado especialistas en propiedad industrial para la industria. Afortunadamente todo el plan prosperó y un grupo importante de técnicos encontramos un hueco en la función pública. Una cosa muy remarcable de don Julio es que desde que le conocí, a mediados de los ochenta, le recuerdo con la entrañable imagen de una persona mayor. Imagen que mantuvo inalterada. Sin duda sus gruesas gafas y su pelo cano le daban ese aire venerable. Su pasión por la propiedad industrial ha marcado una etapa de la oficina y ha influido en muchos de nosotros.



Coincidiendo que los dos veraneábamos en Santander adquirimos la costumbre de dedicar una mañana de agosto a desayunar juntos, mañanas en que departábamos en la terraza del Chiqui alrededor de un café con leche y un cruasán a la plancha sobre este mundo tan pequeño y tan grande que es la propiedad industrial. Mostraba siempre su entusiasmo y locuacidad y eran conversaciones muy estimulantes. Probablemente para él era como para mí un agradable paréntesis en su rutina veraniega. La información tecnológica, el español en la PI internacional y la cooperación con Iberoamérica eran tres de sus obsesiones. Esta costumbre terminó porque él primero y luego yo cambiamos Santander ciudad como sitio de veraneo por pueblos de la provincia. La última vez que nos vimos fue de forma fortuita en un descanso del viaje de vuelta de Santander en la carretera de Burgos, en el Hotel Landa. Fin de agosto del año 2012. Salvo la voz más apagada no había cambiado nada. Despierto, rápido y cariñoso con su siempre entrañable imagen.

Despierto, rápido y cariñoso con su siempre entrañable imagen.

Carlos Turmo

Tengo una anécdota sobre la 1ª remesa de becarios que el antiguo RPI enviaba a la EPO (3 semanas en La Haya + 1 semana en Múnich), fruto de un acuerdo de colaboración, para que nos formáramos como futuros examinadores de patentes. En aquella ocasión creo que viajaban 8 becarios (5 chicos y 3 chicas, si mi memoria no me traiciona). Julio Delicado se implicó personalmente en todos los aspectos organizativos: colaboración con la EPO, programa, viajes, alojamientos, dietas,.... Periódicamente se reunía con nosotros para consensuar las diferentes actuaciones. En una de las últimas reuniones se le veía preocupado por algo que no acababa de explicitar. Tras tratar diferentes temas logístico-organizativos y muy al final de la reunión, se sinceró. Nosotros estábamos un tanto expectantes porque sabíamos que algo le preocupaba y desconocíamos hasta qué punto dicha preocupación podría afectarnos.

“Miren, van a pensar que soy un señor muy mayor y anticuado, pero a mi me preocupa y mucho, un tema que les tengo que exponer. Son Vds. 8 becarios y les hemos buscado alojamiento en Delft (cerca de la sede de la EPO en La Haya-Rijswijk-) en 4 apartamentos (Hotel De Ark). Constato que son Vds. 5 varones y 3 mujeres y mi pregunta (que hacía rojo como un tomate) es cómo se van Vds. a organizar...tartamudeando... ¿Una de las señoras/señoritas tiene que compartir habitación con uno de los becarios varones?”

Ante nuestra carcajada general, aliviados, D. Julio (que es como siempre le hemos llamado) se relajó y aunque avergonzado, aceptó que ya nos organizaríamos nosotros allí sobre la marcha y que no se preocupara de ese tema en absoluto. De hecho las 3 chicas compartieron el apartamento más grande.

Yo siempre me he sentido un poco así con D. Julio...un poco sus niños, lo que no deja de resultar aún hoy paradójico con 53 años, porque él fue quien realmente instituyó el cuerpo de examinadores de la OEPM desde aquellos primeros años 80 y que se inició con aquel embrión de becarios cuyo alojamiento “revueltos chicos y chicas” tanto preocupó al Director del entonces RPI hace más de 30 años.



Manuel Illescas Taboada

Don Julio delicado, como su apellido indica era una persona delicada, cualidad a veces rara en los jefes. Don Julio era abogado de carrera y director de la Oficina de Patentes y Marcas de España de profesión. Allí fue donde le conocí, fue mi jefe (yo era examinadora de patentes de química principalmente) y tuvimos muchas charlas sobre "la magia" de las patentes que coordinan la parte legal (que Don Julio dominaba) con la parte técnica sobre la que me preguntaba a menudo.

Una charla muy especial tuvo lugar en Múnich, en mi despacho de la Oficina Europea de Patentes donde yo había ido por un tiempo y donde llevaba unos pocos meses cuando Don Julio vino para asistir a una reunión sobre patentes de todos los países europeos que tuvo lugar allí. Me envió recado de que le esperara a la salida de su reunión cuando esta acabara y así lo hice. Nos fuimos a que viera mi despacho que estaba en el mismo edificio, traje de una máquina del final del pasillo algunas cosas para beber y picar. Nos sentamos y empezamos a charlar, de aquí, de allí y mucho más...hasta que de repente vimos por la ventana que estaba oscuro fuera y era de noche, le dimos a la luz y miramos el reloj.... ¡habíamos estado siete horas de cháchara! Y todavía no sé como ocurrió pero fue inolvidable.

Su recuerdo es imborrable y me considero muy afortunada por haber podido conocerle. Sé que no soy la única y creo que muchas personas que le conocieron le apreciaban mucho y hoy le echan de menos tanto como yo.



Alicia Amaro Roldán

"Éramos el primer grupo de becarios seleccionados por la OEPM para formar lo que serían los futuros examinadores de patentes, una perspectiva por aquel entonces incierta. Corría el año de 1983, y Julio Delicado era probablemente la única persona con la visión de futuro y la intención de cambiar radicalmente el Estatuto de la Propiedad Industrial de 1929 en una legislación moderna capaz de apoyar el entramado de la innovación en nuestro País.

Después de treinta días de presentaciones interminables y de pasar por el Convenio de la Unión de París, el derecho de Prioridad, La documentación mínima PCT, el sistema de registro y el de examen diferido y no se cuantas teorías sobre el derecho de patente por fin llegó el día de la clausura del curso. Recuerdo su entrada en el aula, con su aire bonachón y su paso lento y pausado. Se dirigió a todos con palabras de orgullo, como si el curso que nos habían impartido fuese como la primera piedra de la catedral que pensaba construir. Nos relató su visión de los cambios que el preveía y el papel que nosotros, pobres becarios de aquel entonces, tendríamos en todo ello. Nos auguraba un futuro brillante, algo que por aquel entonces yo tenía dificultades en creer.....Julio Delicado fue un visionario que hizo posible el cambio de una infraestructura en materia de propiedad industrial decimonónica en la de un Estado Europeo moderno. Se merece todo nuestro reconocimiento por ello."

Francisco Fernandez y Brañas



Julio Delicado fue un Director muy volcado en la proyección internacional de la Oficina (entonces, Registro de la Propiedad Industrial), especialmente en la defensa del castellano como lengua científica y su empleo en la difusión tecnológica. Fue un incansable negociador para la protección de los intereses de España y artífice del Protocolo Octavo sobre las Patentes Españolas del Tratado de Adhesión de España a las Comunidades Europeas. Desde el principio manifestó sus recelos frente a la patente comunitaria (hoy patente europea con efecto unitario) y ello, según sus palabras, en defensa de la pequeña y mediana empresa nacional. Fue temido, respetado y admirado por su tenacidad y perseverancia.

Monika Holtmann

Creo que a Don Julio Delicado hay mucho que agradecerle, empezando por España siguiendo por la Oficina y terminando por el cuerpo de Titulados Superiores de la OEPM, entre los que me incluyo.

En mi caso, me alegro de haber tenido la oportunidad de agradecerle hace unos años cuando celebramos los 20 años de nuestro nombramiento. Pero no quiero dejar pasar la oportunidad de darle las gracias una vez más. Hasta siempre, Don Julio.

Isabel Seriñá Ramírez



A Julio Delicado

Don Julio para mí fue un poco como mi padre administrativo, todavía aplico su ejemplo en muchas cosas. Recuerdo que un sábado por la mañana se encontraron los dos en el Registro (así se llamaba antes la Oficina de Patentes), mi padre de verdad y el administrativo, y el encuentro me conmovió un tanto. También recuerdo su estilo inimitable comiendo la tostada de las 11, y su abrigo negro de cachemir (esto no sé por qué). Yo le sigo queriendo.

Miguel Ángel Villarroya



Cuando aprobé las oposiciones tuve oportunidad de conocer a Julio Delicado, comparto con otros que nos trataba como a hijos suyos. Le gustaba que tras un viaje de trabajo le comunicáramos personalmente lo más destacado de la reunión.

En una ocasión me envió a la OMPI para una reunión del Tratado de Budapest sobre microorganismos. Resultó que la reunión estaba integrada en la Asamblea General.

Para mí fue una experiencia inolvidable, me permitió conocer los entresijos de una reunión de la Asamblea y, al entonces, Director General de la OMPI, D. Arpad Bogsch, al que D. Julio tenía un trato directo.

En aquella semana, recuerdo que una noche D. Julio nos invitó a cenar, a Josefina Aljaro, Miguel Hidalgo y a mí, en un restaurante situado en la zona antigua de Ginebra. Nos contó su viaje de novios a París en 1953 y como decidió desde entonces dedicarse a la propiedad industrial.

Años después me comentó que si volviera a nacer se volvería a dedicar a la PI, tanto le apasionaba este tema.

Asha Sukhwani

Cuando falleció, el 6 de octubre de 2013, estaba retirado y tenía 92 años. Había sido muy condecorado, dentro y fuera de las fronteras.

En su funeral nos reunimos muchos de los que aquí han colaborado en este homenaje al Director que más hizo porque la OEPM sea hoy lo que es.

¡Descanse en paz!

†
ILUSTRÍSIMO SEÑOR

D. JULIO DELICADO MONTERO-RÍOS

EX-DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS.
COMENDADOR DE NÚMERO DE LA ORDEN DEL MÉRITO CIVIL (ESPAÑA). MEDALLA DE ORO
AL MÉRITO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI).
CONDECORACIÓN DEL ÁGUILA AZTECA (MÉXICO). CONDECORACIÓN DE LA ORDEN
NACIONAL DEL MÉRITO (FRANCIA). MEDALLA DE HONOR AL FOMENTO A LA
INVENCION. MIEMBRO DE HONOR DE LA AIPPI

FALLECIÓ EN MADRID
EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2013
a la edad de noventa y dos años
Habiendo recibido los Santos Sacramentos

D. E. P.

Su esposa, Maruchi (†); sus hijos, Julio, Daniel, Fernando, Mercedes, Cristina, Ricardo, Mañó y Carmen; sus hijos políticos, Patricia Bryant, María Luisa Virgós, Jesús Gisbert, Luis Giron, Carmen Rodríguez, Enrique Larriva y Mikel Goldaracena; sus nietos; sus hermanos, José Ricardo, Lolita (†), Ricardo (†) y Predy, Rosario de Carlos (Vda. de Ricardo); sobrinos y demás familia

RUEGAN una oración por su alma.

El funeral se celebrará el próximo martes 15 de octubre, a las ocho y media de la tarde, en la
Basílica-Parroquia Virgen Milagrosa (calle García de Paredes, 45) de Madrid. (3)

PATENTABILIDAD EN EL CAMPO DE LA BIOTECNOLOGÍA

Durante los pasados días 12 y 13 de noviembre han tenido lugar en la sala de usos múltiples de la sede de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) unas jornadas sobre la "Patentabilidad en el campo técnico de la biotecnología", organizadas por la propia OEPM y la Academia Europea de Patentes, órgano de la Oficina Europea de Patentes (OEP).

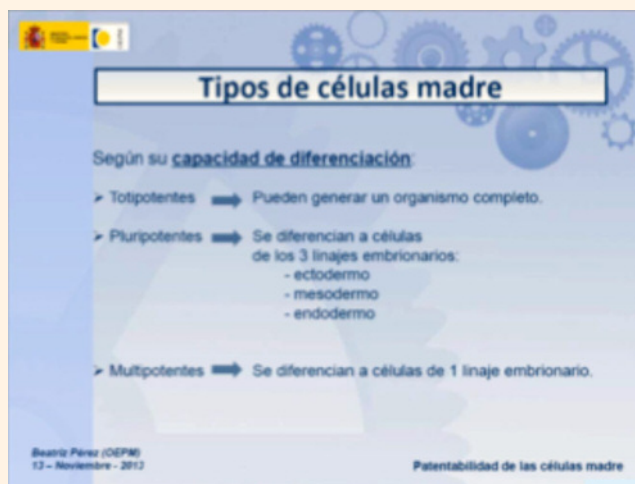
Cada uno de los días del evento se diferenció en cuanto a metodología de trabajo y objetivos. El primer día se desarrolló bajo un formato de tipo taller en el que los examinadores de la OEPM cuya labor habitual se relaciona con las solicitudes de patente que contienen invenciones biotecnológicas, intercambiaron experiencias con sus colegas provenientes de la OEP por medio del análisis y discusión de varios casos prácticos de estudio.

El segundo día transcurrió en forma de "mesa redonda" alrededor de la cual se pretendió reunir a representantes de la industria española de la biotecnología, del ámbito académico y de la investigación científica, y de los agentes de la propiedad industrial, con los examinadores especializados en biotecnología tanto de la OEP como de la OEPM.



Tras el discurso de bienvenida a cargo de D^a M^a José de Concepción, Directora del Departamento de Patentes e Información Tecnológica de la OEPM, esta "mesa redonda" se estructuró en dos bloques temáticos. En el primer bloque, tras una breve exposición de la visión de cada una de las Oficinas sobre una cuestión relevante dentro del campo de las invenciones biotecnológicas, a cargo de examinadores de la OEP, de la OEPM y del Jefe de Servicio de Biotecnología, se abrió un debate moderado por D. Francisco Fernández Brañas, Director de Biotecnología de la OEP. Por parte de la OEPM, intervinieron nuestros compañeros Beatriz Pérez Esteban, Dolores García Grávalos y Gabriel González

Limas. Las materias abordadas se refirieron a la patentabilidad de las células madre de origen embrionario humano, de los métodos de diagnóstico, terapéuticos, quirúrgicos y "esencialmente" biológicos, así como a diferentes aspectos relativos a la patentabilidad de secuencias de ADN y la medicina personalizada.



El segundo bloque temático del día puso el foco en la experiencia en materia de propiedad industrial de la empresa Biopolis, S.L., empresa española de biotecnología. La presentación que introdujo el debate posterior corrió a cargo del Profesor Dr. Daniel Ramón Vidal, Consejero Delegado de Biopolis.

El interés suscitado por estas jornadas se manifestó en el gran número de participantes inscritos, hasta el punto de completar todo el aforo disponible en la sala.

Una jornada como ésta muestra el interés de la OEPM en lograr la mayor transparencia y una mejora continua del servicio ofrecido al ciudadano.

Enhorabuena a los organizadores y participantes por el gran éxito de las jornadas.



VISITA A LA PLANTA DE BSH ELECTRODOMÉSTICOS EN MONTAÑA, ZARAGOZA

BSH Electrodomésticos España, S.A.



BOSCH AND SIEMENS HOME APPLIANCES GROUP

El pasado día 1 de octubre se realizó una visita por parte de examinadores de patentes de la OEPM a la planta de BSH Electrodomésticos España S.A. ubicada en Montañana (Zaragoza). La jornada incluyó tanto un recorrido por la propia planta de producción, en la que se fabrican hornos, encimeras de inducción y lavavajillas, como un encuentro con el Departamento de Propiedad Industrial de BSH España, encabezado por Fernando Palacios. En este encuentro los examinadores de patentes pudieron intercambiar impresiones y conocer el modo de trabajo de la empresa que se sitúa en primera posición en cuanto al número de solicitudes de patente nacional presentadas.



Por parte de la OEPM asistieron: María José de Concepción Sánchez (Directora del Dº de Patentes e Información Tecnológica), Carlos Velasco Nieto (Jefe de Área de Examen de Patentes Químicas), Pedro Cartagena Abella (Vocal asesor), Ana Cariño Fraisse (Consejera técnica) y un total de 16 Técnicos Superiores Examinadores de Patentes.

La visita comenzó con una presentación de bienvenida por parte de José Juste Pallarés, Director General del Área Técnica, que abarcó los aspectos generales de BSH a nivel global y su implantación en España. BSH (*Bosch und Siemens*

Hausgeräte GmbH) es una corporación multinacional fundada en 1967 que abarca unas 70 compañías repartidas en 50 países. Con unas ventas anuales de 9800¹ millones de euros en 2012 se

¹ Informe Anual Grupo B/S/H/ <http://bsh.corporate-reports.net/bsh/annual/2012/gb/index.php?lang=en>

sitúa como el mayor fabricante de electrodomésticos en Europa y uno de los líderes mundiales en el sector. Bajo su paraguas se agrupan las marcas de electrodomésticos Bosch y Siemens. Otras marcas del grupo son Gaggenau, Neff, Thermador o Ufesa (marcas especiales) así como Balay o Pitsos que tienen carácter regional. Según los datos aportados, contando todas las marcas comercializadas en España BSH tiene una participación en el mercado nacional del 27%.



Tras la presentación inicial, Ernesto Lora, Asistente de Producción de la fábrica de Montañana, realizó un recorrido por esta planta de producción, que forma parte de las 7 fábricas que el grupo BSH Electrodomésticos tiene distribuidas en España. La planta fue inaugurada en 1968 y originariamente perteneció a la empresa Balay, antes de ser adquirida por BSH en los años 90. Actualmente produce unos 9000 electrodomésticos al día, contando los tres tipos de electrodomésticos



fabricados: hornos, encimeras y lavavajillas. El recorrido se desarrolló siguiendo las diferentes líneas de producción de dichos aparatos, pudiéndose observar las peculiaridades en cuanto a la fabricación de cada uno. Cabe destacar el alto grado de automatización que se alcanza en la línea de lavavajillas, donde toda la manipulación y ensamblaje de sus cubas tiene lugar sin apenas intervención de los operarios.

A lo largo del recorrido Ernesto fue indicando los diferentes aspectos relativos al control de calidad en los lotes de productos finalizados y a la seguridad de los empleados, algo clave en una planta que reúne a casi 1400 trabajadores.

El emplazamiento de Montañana, además de contar con departamentos de desarrollo para lavavajillas y hornos, incluye el centro de competencia para la tecnología de inducción BSH; esto significa que es responsable de los avances y la investigación que la compañía realiza en el campo de la cocción por inducción y que aplica en todo el mundo. Concretamente esta labor se centraliza en el Centro para la Tecnología de Inducción. No obstante, también se resaltó la dedicación

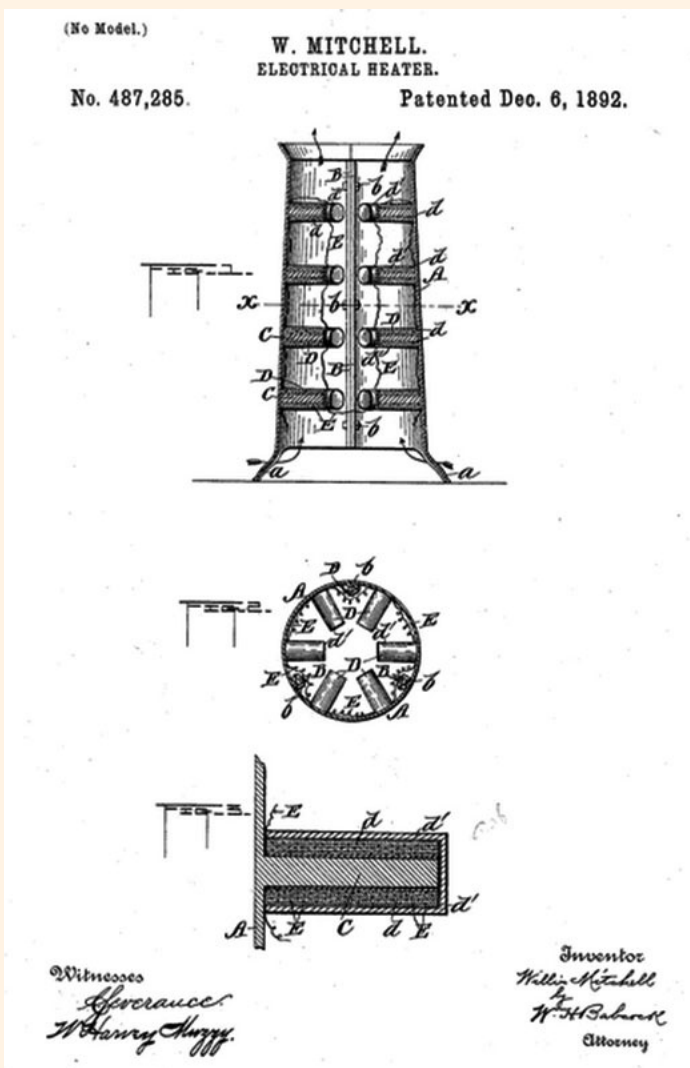


y esfuerzo realizados en la innovación con carácter transversal, es decir, que pueda ser aplicada en diferentes tecnologías y productos dentro de BSH.

Sergio Llorente, ingeniero del departamento de pre-desarrollo de placas de cocción, realizó un repaso histórico sobre el desarrollo de la cocción por inducción y fue el encargado de presentar las actividades del Centro de Tecnología de Inducción. La cocina de inducción se basa en el calentamiento del recipiente mediante un campo electromagnético y es

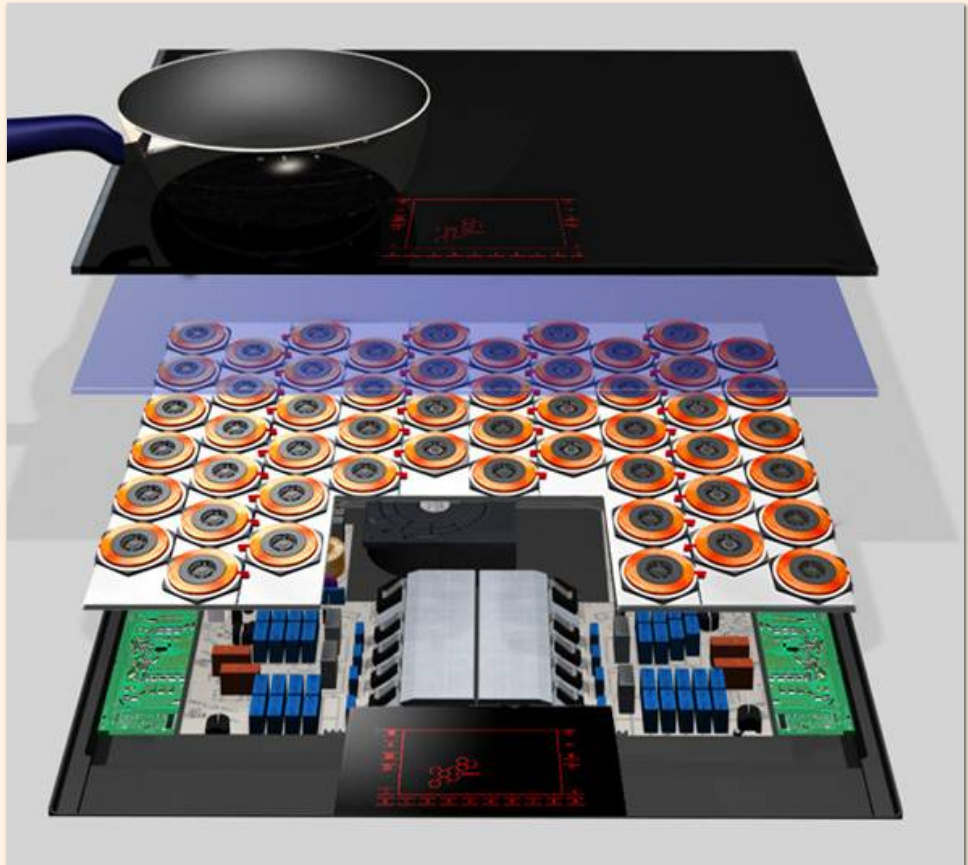
una alternativa a las vitrocerámicas que emiten calor radiante mediante resistencias, normalmente con menor eficiencia energética. Esta tecnología aprovecha, a su vez, el fenómeno físico por el cual un campo magnético alternante puede magnetizar un material ferromagnético hasta conseguir que desprenda energía en forma de calor. De esta forma un recipiente situado sobre una placa de inducción puede calentarse si contiene, al menos en la base, material ferromagnético.

Una de las primeras patentes donde la tecnología por inducción es aplicada para la cocción de alimentos data de 1892 (Willis Mitchel, US487285), pero no fue hasta 1975 cuando la empresa Westinghouse hizo una apuesta por comercializar a gran escala una encimera de inducción. Sin embargo dicho intento no tuvo éxito, hasta que finalmente a partir de 1990 tres compañías: Balay, ElcoBrant y EGO lograron implantar en el mercado estas encimeras. Por lo tanto, desde Montañana en Zaragoza, inicialmente como Balay y luego integrada en BSH, se ha jugado un papel muy importante dentro de la tecnología de inducción. Actualmente el



Centro de Tecnologías de Inducción cuenta con una plantilla de 81 personas, 9 de ellas realizando tesis doctorales, y ha participado en 30 proyectos de investigación con múltiples organismos, como la Universidad de Zaragoza o el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), entre otros.

Dentro de los avances actuales en la tecnología de inducción destaca el diseño de encimeras donde toda su superficie pueda ser utilizada para cocción. Para mostrar estos desarrollos David Valeau llevó a cabo una demostración práctica con uno de estos dispositivos, conocidos como encimeras de inducción total².



Para finalizar la jornada tuvo lugar una reunión con el Departamento de Propiedad Industrial de BSH España, formado por Fernando Palacios (Jefe del departamento), Jorge Almazán, Ana Lerín y Andrea González. En esta reunión se explicó la organización y modo de trabajo de BSH en cuanto a la gestión de la propiedad industrial, cuya red de trabajo tiene la sede central en Munich. Desde BSH España mostraron su experiencia y relación con la OEPM como oficina de recepción y tramitación de las solicitudes presentadas, relación ésta que se ha ido incrementando en los últimos años hasta el punto de que en 2012, con 135 solicitudes de patente nacional, llegaron a posicionarse a la cabeza de las empresas en el ranking de solicitantes. Por parte de los examinadores de patentes esta reunión supuso la oportunidad de intercambiar impresiones en aspectos relacionados con la tramitación y examen de las solicitudes presentadas en la OEPM.

La visita realizada se enmarca dentro del convenio de colaboración, firmado en abril de 2013, entre BSH Electrodomésticos España y la OEPM que tiene como objeto establecer un marco de cooperación entre ambas entidades con el fin de facilitar, impulsar y estimular el conocimiento y la utilización de los derechos de Propiedad Industrial entre miembros cualificados pertenecientes al sistema ciencia-tecnología-empresa de España. Este convenio se basa en los intereses comunes que ambas organizaciones tienen en difundir y promover el uso de los instrumentos de protección de la Propiedad Industrial.

Mario Cañadas Castro

² <http://www.bsh-group.de/presse/index.php?id=302&L=1>

EL PERIODO DE GRACIA

POSIBLES CAMBIOS EN EL HORIZONTE

Aún cuando la aprobación en Estados Unidos de la “**America Invents Act**” el 16 de septiembre de 2011 supuso un pequeño paso en la armonización de las legislaciones, con la adopción del “**first to file**” por los EE.UU, todavía persisten importantes diferencias entre la legislación en materia de patentes de los Estados Unidos y de Europa. En este artículo nos centraremos en el denominado “**período de gracia**”.

¿Qué es el período de gracia?

En Europa y más concretamente en **España** tenemos ya un período de gracia; se trata del artículo 7 de la Ley de Patentes 11/1986 por el que no se consideran incluidas en el estado de la técnica las divulgaciones de la invención objeto de una patente acaecidas dentro de los seis meses anteriores a la fecha de presentación, siempre que dichas divulgaciones se hayan debido a una serie de motivos muy concretos:

A un **abuso evidente** frente al solicitante o su causante.

A la **exhibición de la invención** por parte del solicitante en **exposiciones oficiales** u oficialmente reconocidas.

A **ensayos efectuados por el solicitante**, siempre que no impliquen una explotación o un ofrecimiento comercial del invento.

Esta última circunstancia, la divulgación debida a la realización de ensayos, no se contempla en el Convenio de la Patente Europea (Art.55).

Sin embargo, **en Europa no tenemos un período de gracia como el existente en los Estados Unidos o en Japón**. Dicho período de gracia consiste en que una divulgación realizada por el propio inventor durante un determinado período de tiempo (1 año en el caso de los EE.UU; 6 meses

en Japón) antes de la fecha de presentación de la solicitud no se considera integrante del estado de la técnica.

Diferencias entre el período de gracia norteamericano y el japonés.

En el período de gracia actualmente vigente en los **Estados Unidos** no sólo se encuentran excluidas del Estado de la Técnica las divulgaciones realizadas por el propio inventor sino también aquellas derivadas del inventor y aquellas divulgaciones de la invención no derivadas del inventor. Esta definición del período de gracia en cierto modo **equivale a un derecho de prioridad** y se aleja de la modalidad adoptada por **Japón**, donde sólo las divulgaciones realizadas por el propio inventor se encuentran excluidas del estado de la técnica y que es lo que se denomina un período de gracia tipo “**safety-net**”. Esta red de seguridad permite que en caso de que el inventor o solicitante, por el motivo que sea, haya divulgado su invención antes de presentar una solicitud de patente, pueda presentar una solicitud de patente **sin que esa auto-divulgación destruya la novedad de su patente**, ya que no se considerará parte del estado de la técnica.

En los **Estados Unidos** no se requiere que el solicitante efectúe **una declaración** señalando que la auto-divulgación se produjo, mientras que en **Japón sí** que es preciso.

En **Estados Unidos** no se permite el **surgimiento de derechos previos de uso a partir del momento en que se produce la auto-divulgación** mientras que ello es posible en **Japón**.

Posición de los usuarios europeos.

Durante la pasada primavera, la **Oficina Europea de Patentes** realizó una investigación, mediante cuestionarios y encuentros con usuarios, sobre

cuál es la posición de los usuarios europeos en relación con la armonización de la legislación en materia de patentes en los cuatro puntos seleccionados en el seno del grupo de “Tegernsee” para estudiar una posible armonización del derecho de patentes; **período de gracia, derechos de uso previo, documentos tipo “interferencia” y publicación de la solicitud a los 18 meses.** Por lo que se refiere al **período de gracia**, aún cuando según la Oficina Europea de Patentes, los resultados no son del todo fiables puesto que la respuesta fue muy baja entre las pequeñas y medianas empresas, parecería que **la mayoría de los usuarios europeos estarían a favor de la introducción de un período de gracia tipo “safety-net”**, preferiblemente de seis meses previos a la fecha de prioridad o de presentación, con la obligación de efectuar una declaración y con la posibilidad de que surjan derechos previos de uso durante ese período. Sin embargo, la gran industria alemana está en contra de la introducción de cualquier período de gracia.

Situación en España

En principio, pareciera que la adopción de este período de gracia tipo “safety net” sería **beneficiosa en España** dado el elevado número de solicitantes universitarios y la frecuencia con que los examinadores citan en sus informes sobre el estado de la técnica documentos publicados antes de la fecha de presentación de la solicitud por el propio solicitante y que destruyen la novedad y actividad inventiva del objeto de la patente.

Se pueden citar algunos ejemplos recientes: **P201230555**, **P201231250**, donde publicaciones previas a la presentación de la solicitud de patente por el mismo inventor destruyen la novedad y actividad inventiva de todas o algunas de las reivindicaciones.

En **Abril de 2007**, España ya expresó su opinión en relación con el período de gracia en el contexto de las negociaciones de un borrador de **SPLT (Substantive Patent Law Treaty)**, firmando junto a otros 16 estados miembros del Convenio de la Patente Europea un documento donde se manifestaba que se aceptaría un **período de gracia de 12 meses**, donde se tuvieran en cuenta los derechos de uso previo de terceros y sin necesidad de declaración como ocurre con los diseños industriales.

Patente de Apple anulada debido a una autodivulgación.

Recientemente ha sido noticia¹ la anulación de la patente **EP 2059868** de Apple® relativa a un “dispositivo portátil para la gestión de fotografías” a iniciativa de Google® y Samsung®. El motivo de la anulación fue la falta de novedad provocada por la divulgación de la invención por la propia Apple® en una presentación² realizada por el mismo Steve Jobs en 2007, previamente a la fecha de prioridad.

La **ausencia del período de gracia en Europa y China causa problemas a la industria japonesa y norteamericana.** De hecho, en las encuestas

Categoría	56	Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X		GUTIÉRREZ CARMONA, F.J. Combi «Gutiérrez-C» micropinza-tijera: un nuevo instrumento para cirugía del segmento anterior. Revista INFORMACIÓN OFTALMOLÓGICA. Año 19. Número 1. Enero-Febrero 2012 (29.02.2012). ISSN: 1134-8550. Ver página 39. Recuperado de Internet: URL: http://www.oftalmo.com/informacionoftalmologica/2012.htm [recuperado el 11.09.2013]	1-9
(7-1) INVENTOR 1:		APELLIDOS: NOMBRE: NACIONALIDAD: CÓDIGO PAÍS:	GUTIÉRREZ CARMONA FRANCISCO JOSÉ España ES

¹ <http://www.fosspatents.com/2013/09/video-of-steve-jobss-iphone.html>

² <http://www.youtube.com/watch?v=Etyf4osHgX0#t=49>

realizadas entre usuarios japoneses, éstos manifestaron que apenas utilizan la posibilidad del denominado período de gracia debido a su ausencia en Europa y China.

negociaciones denominadas **“Transatlantic Trade and Investment Partnership”**⁴ o **TTIP** destinadas a alcanzar un acuerdo de libre comercio entre la UE y los EE.UU.

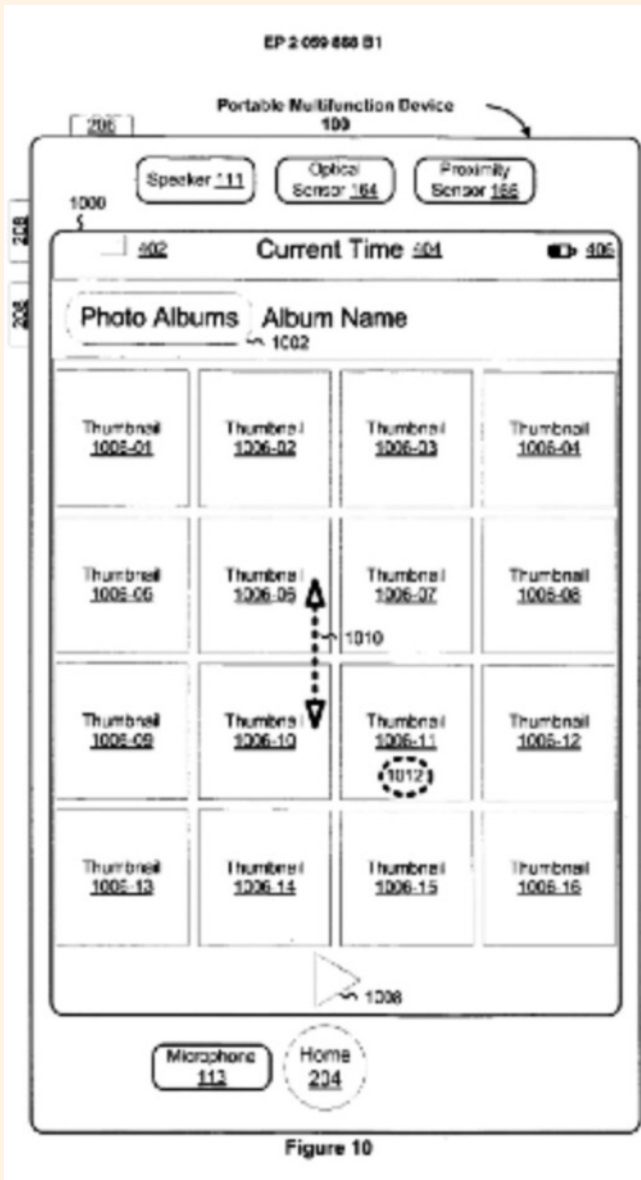


Figura de la patente EP 2059868

Posibles movimientos en el futuro próximo.

Parece que la adopción de un período de gracia en Europa podría acelerarse, ya que es uno de los elementos³ que están siendo tratados entre los EE.UU y la **Comisión Europea** dentro de las



Desde luego, tras la adopción por los **EE.UU** del **“first to file”**, aunque con sus peculiaridades, pareciera que **la pelota estuviera ahora en el tejado europeo** para que se adoptara algún tipo de período de gracia. En uno de los documentos de origen estadounidense que se utilizan en las negociaciones, se afirma lo siguiente:

“An aligned transatlantic stance would simplify the patent system for all applicants and inventors. Too often the absence of parallel international protection for an inventor who has disclosed his invention has caused that inventor to unnecessarily and inadvertently forfeit their patent rights in foreign jurisdictions.”

Por tanto, es probable que la **adopción de un período de gracia** tipo “safety-net” en **Europa** sea el siguiente paso en el **proceso de armonización del derecho sustantivo de patentes**.

Leopoldo Belda Soriano

³ http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2013/july/tradoc_151656.pdf

⁴ <http://ec.europa.eu/trade/policy/in-focus/ttip/>

ENCUENTRO CON LOS OTROS



El pasado 17 de octubre celebramos un nuevo **“Encuentro con los otros”** que en esta ocasión tuvo como invitado a un experto de perfil profesional distinto al habitual en estos encuentros, Rafael Camacho. El mismo se presenta como **“The Wandering Innovator”**, pero los que le conocemos desde hace tiempo sabemos que es uno de los más reconocidos expertos en transferencia de tecnología de nuestro país.

Su trayectoria profesional no deja duda alguna. Farmacéutico de formación, inició su actividad laboral como técnico de la Oficina de Transferencia de Tecnología de la Universidad de Sevilla y así una de sus primeras tareas fue la de redactar la primera patente presentada por esta Universidad. Años más tarde cambió de rumbo pasando a ser el gerente de una empresa sevillana de base tecnológica creada alrededor de una patente de la Universidad de Salamanca sobre un fungicida biológico. Nos contó lo complejo y costoso que resultó convertir la invención que recogía la patente en un producto que pudiera adquirirse en el mercado: siete años de ensayos y registros y una inversión de 3,5 millones de euros. Después volvió a la Administración Pública ocupando puestos de responsabilidad en organizaciones como FECYT o GENOMA España, destinadas a gestionar fondos públicos facilitadores de la transferencia de tecnología generada en organismos públicos. Hoy como consultor independiente, ayuda a materializar y comercializar invenciones fundamentalmente biotecnológicas.

Nos comentó su experiencia como redactor de patentes señalando la complejidad del tema. Como

gestor que fue de la cartera tecnológica de una empresa, puso de manifiesto la importancia que para una empresa tiene mantener solo aquellas patentes que por uno u otro motivo le resultan rentables. Y como evaluador que ha sido hasta hace poco de proyectos de transferencia tecnológica, recalcó la utilidad de una buena vigilancia tecnológica basada en la información técnica contenida en las patentes.

Utilidad de las patentes

	Gran Empresa	PYME	EBT	OPI
EXCLUSIVAS (ejercer monopolio)	●●●●	●	○	-
DEFENSIVAS (libertad operación)	●●	●●	●●	-
LICENCIAR (transferencia tecn.)	●●	○	●●●●	●
ESTRATÉGICAS (valor/marketing)	●	●	●●●●	○

The Wandering INNOvator

Nos dejó muy claro que aun cuando una invención todavía no esté madura lo primero que hay que hacer es protegerla sabiendo que este es solo el inicio de muchas veces un largo y difícil camino.

En definitiva tuvimos entre nosotros a alguien a quien, con sus luces y sus sombras, las patentes siempre le han acompañado. De ahí que el título de su presentación fuera **“Mi historia de amor-odio con las patentes. Reflexiones de un proselitista practicante”**.



Carmen Toledo de la Torre

DESPEDIDA DE ANA MORENO, COORDINADORA DE LA REVISTA

El otro día, hace muy poco, dejé de ir a la Oficina. Y digo que dejé de ir en el sentido de que ya no voy a diario, como toda la vida. Es una cosa rara, una sensación extraña cuando lo pienso y cuando lo digo en voz alta: ya no voy a trabajar, ya nunca voy a volver a trabajar... ¿a que suena raro? La verdad es que era algo que llevaba bastante tiempo pensando, no porque el trabajo me disgustara, ni por supuesto tampoco mis compañeros, con los que siempre he estado a gusto, pues he tenido una enorme suerte con todos, sino porque creo que todo tiene un momento adecuado, y éste era el mío, el momento perfecto.

Y creo que no me he equivocado. Por supuesto que voy a acordarme todos los días – sobre todo al principio – porque siempre he estado ahí, desde mis 24 años hasta ahora, cuando estoy a punto de ser abuela por primera vez, y porque nunca he querido estar en ningún otro sitio. De verdad, es un buen lugar para estar y para trabajar...

La despedida que tuve fue lo más de lo más, y ya lo sabéis porque estabais allí, porque participasteis, estupendos compañeros y amigos, y para mí fue un gran día, inolvidable porque me sentí querida...y eso es lo que más me gustó, un recuerdo fantástico para que cuando os eche de menos, piense en la suerte que he tenido durante tantos años.

Ana Moreno



NOTICIAS DE LA OEPM

REANUDACIÓN DE LOS BOLETINES DE VIGILANCIA TECNOLÓGICA DE BIOMASA Y PESCA Y ACUICULTURA

La Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), dentro de su Estrategia 2012-2014 en materia de Propiedad Industrial para empresas y emprendedores, ha empezado a colaborar activamente con las Plataformas Tecnológicas españolas, poniendo a su disposición todos los servicios de que dispone, con el fin de que la tecnología que generen sea una tecnología con valor, que permita el retorno financiero, mejore la competitividad de las empresas y facilite su internacionalización. Entre los frutos de esta colaboración se encuentra la reanudación de dos Boletines que Vigilancia Tecnológica que venía realizando la OEPM, el de Biomasa y el de Pesca y Acuicultura.

NUEVO BOLETÍN DE VIGILANCIA TECNOLÓGICA: BIOTECNOLOGÍA SANITARIA

Este nuevo Boletín de Vigilancia Tecnológica en Biotecnología aplicada al sector sanitario surge de la colaboración entre la OEPM y Asociación Española de Bioempresas (ASEBIO) como miembro de la Plataforma Tecnológica Española de Mercados Biotecnológicos.

Este Boletín, de periodicidad trimestral como el resto de los elaborados por la OEPM, ofrecerá una información puntual, esquemática y de rápida lectura sobre las últimas patentes biotecnológicas publicadas en el mundo relativas a cuatros líneas de investigación: Sistema Nervioso, Sistema Inmune, Diabetes y Degeneración Macular. También incluirá breves noticias sobre actividades realizadas por la OEPM que puedan resultar de interés para los sectores implicados.

ENTRADA EN VIGOR DEL TRATADO SOBRE EL DERECHO DE PATENTES (PLT)

El 6 de noviembre de 2013 ha entrado en vigor el Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT) en España. Este tratado se aplica tanto a las solicitudes nacionales de patente que se encuentren en trámite en la fecha de entrada en vigor, como a patentes ya concedidas y con efectos en España. Las principales modificaciones introducidas por el Tratado sobre el Derecho de Patentes son las siguientes:

1. Se simplifican los requisitos formales para la obtención de fecha de presentación
2. Se establece mayor flexibilidad en relación con las "partes omitidas" de la solicitud a beneficio del solicitante
3. Se introduce la incorporación por referencia a una solicitud anterior
4. Se limita la obligación de presentar el certificado de prioridad y su traducción a los supuestos en los que dichos documentos no se hallaran disponibles mediante acceso a Biblioteca Digital y fueran necesarios para determinar la patentabilidad de la invención
5. Se establece con carácter general el plazo de las prórrogas en dos meses
6. En algunos procedimientos como la corrección de errores, solicitudes de prórroga y solicitud de restablecimiento de derechos se introduce un trámite previo a la denegación de comunicación de la intención de denegar y se establece un plazo de alegaciones
7. Se permite el restablecimiento del plazo para reivindicar prioridad y del plazo para aportar el certificado de prioridad y su traducción cuando sean necesarios.
8. Se permite la adición o corrección de una reivindicación de prioridad
9. No podrá solicitarse como rectificación de un error la designación de inventor o introducir nuevos inventores salvo que el error resulte evidente de la documentación obrante en el expediente.

PROGRAMA PILOTO GLOBAL PATENT PROSECUTION HIGHWAY

A partir de enero de 2014 13 oficinas de Propiedad Industrial tienen la intención de participar en el programa piloto Global Patent Prosecution Highway (PPH). Estas oficinas son: la Oficina de Propiedad Intelectual de Australia (IP Australia), la Oficina Canadiense de Propiedad Intelectual (CIPO), la Oficina danesa de Patentes y Marcas (DKPTO), el Consejo Nacional de Patentes y Registros de Finlandia (NBPR), la Oficina de Patentes de Japón (JPO), la Oficina Coreana de Propiedad Intelectual (KIPO), el Instituto Nórdico de Patentes (NPI), la Oficina de Propiedad Industrial de Noruega (NIPO), el Instituto Portugués de Propiedad Industrial (INPI), el Servicio Federal de Rusia para la Propiedad Intelectual (ROSPATENT), la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), la Oficina de Propiedad Intelectual de Reino Unido (IPO), y la Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos (USPTO).

El piloto GPPH permitirá a los solicitantes de patentes solicitar el examen acelerado en cualquiera de las oficinas que participan en el proyecto, si su solicitud contiene reivindicaciones que se han determinado patentables /otorgables por cualquiera de las otras oficinas que participan en el proyecto piloto. El piloto utilizará un conjunto único de principios y requisitos, y tiene como objetivo simplificar y mejorar la red de PPH existente para que sea más accesible a los usuarios.

LEY DE APOYO A LOS EMPRENDEDORES Y PROPIEDAD INDUSTRIAL

La ley de emprendedores recientemente publicada en el BOE mejora la figura del Patent Box, regulada en el artículo 23 de la ley del Impuesto sobre Sociedades. Con la publicación de esta ley se da un nuevo impulso a la solicitud de patentes, dibujos y modelos en España ya que establece una reducción del 60% de la cuantía de los ingresos a integrar en la base imponible de su declaración (Impuesto sobre Sociedades o IRPF), cuando estos proceden de la cesión del derecho de uso o de explotación de estas modalidades de Propiedad Industrial.

Con esta ley, España cuenta con una nueva herramienta para promover la cultura emprendedora, reducir los costes y fomentar la actividad exterior. Asimismo, se rebajan los riesgos, busca soluciones extrajudiciales a las situaciones de insolvencia y reduce los obstáculos para acceder a la contratación pública.

XXIII CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

El 18 y el 19 de octubre de 2013 tuvo lugar en la ciudad de Panamá (Panamá) la celebración de la XXIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, bajo el lema "El papel político, económico, social y cultural de la Comunidad Iberoamericana en el nuevo contexto mundial".

Las conclusiones de la Cumbre quedaron reflejadas en un programa de acción que, como viene siendo habitual en las últimas ediciones, contiene una referencia a los derechos de propiedad industrial y su correcta protección y difusión como vectores de crecimiento y desarrollo. Así, en esta ocasión, la decisión A.5.7. destaca "la puesta en marcha de una Plataforma Iberoamericana de Servicios de Propiedad Industrial al Sector Productivo, en el marco del Programa Iberoamericano de Propiedad Industrial y Promoción del Desarrollo, que persigue ofrecer a los usuarios, especialmente a las pequeñas y medianas empresas (PYMES), a las universidades y a los centros de investigación iberoamericanos, un ambiente integrado de promoción y protección de los derechos de propiedad industrial, para favorecer su más exitosa participación en los sistemas globales y regionales

de innovación." A través de esta declaración se resalta la plataforma CIBEPYME como el primer resultado concreto y tangible desarrollado en el contexto del Programa Iberoamericano de Propiedad Industrial y Promoción del Desarrollo (IBEPI) desde su creación y puesta en marcha en la XXI Cumbre Iberoamericana, que tuvo lugar en el año 2011 en Asunción (Paraguay).

FIRMA DE ACUERDOS INTERNACIONALES

Durante la celebración de la 51ª serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) ha firmado una serie de Acuerdos con la intención de facilitar la internacionalización de las empresas españolas.

El día 23 de septiembre de 2013, la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) y la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia firmaron un acuerdo de colaboración técnica de acuerdo al programa Patent Prosecution Highway (PPH) con el fin de facilitar y acelerar la obtención de patentes en Colombia y en España. La OEPM firmó el 24 de septiembre un Memorándum de Entendimiento (MoU) con la Oficina de Patentes de Israel. Dicho acuerdo reforzará la cooperación bilateral entre ambas instituciones, siendo un objetivo próximo la firma de un Acuerdo PPH que facilite la protección de las invenciones en ambos países. Por último, como refuerzo del acuerdo PPH firmado con la Oficina Coreana de Propiedad Industrial (KIPO), se firmó también el día 24 de septiembre un Acuerdo PPH MOTTAINAI con la KIPO. De acuerdo con el PPH MOTTAINAI, un solicitante puede pedir el PPH en la Oficina de Examen Posterior -Office of Later Examination (OLE)- utilizando los resultados del examen de la Oficina de Examen Anterior -Office of Earlier Examination (OEE)-, independientemente de cuál sea la oficina en la que se produjo el primer depósito. Es por tanto un proceso más abierto en el que, en comparación con el Programa PPH actual, se amplían y sustituyen los términos de Oficina de primer o segundo depósito, por los de Oficinas de Examen anterior o posterior.



PPH con la Superintendencia de Comercio e Industria de Combia



Acuerdo PPH MOTTANAI con la KIPO



MOU con la Oficina de Patentes de Israel

VISITAS RECIBIDAS EN LA OEPM

20 DE SEPTIEMBRE DE 2013. VISITA DE UNA DELEGACIÓN DE LA OFICINA DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE TAIWÁN (TIPO)



Directora de la OEPM con la directora Wang de la Oficina de la Propiedad Intelectual de Taiwán

La visita ha tenido por objeto la firma entre ambas Oficinas de un acuerdo Patent Prosecution Highway Mottainai, continuando así con las actividades de mutua cooperación en materia de propiedad industrial que se han llevado a cabo desde la firma del Memorando firmado en septiembre de 2008 y en septiembre de 2011. Además la Delegación taiwanesa compartió sus experiencias de las últimas enmiendas de la Ley de Patentes, la de Marcas y la de Secretos Comerciales, y se intercambiaron experiencias sobre otros aspectos de interés común.

21 DE OCTUBRE DE 2013. VISITA DE UNA DELEGACIÓN DE LA OFICINA ESTATAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA (SIPO)

Tras la reciente visita el pasado 5 de junio de una Delegación de la Oficina Estatal de la Propiedad Intelectual de la República Popular China, a la Oficina Española de Patentes y Marcas, el 21 de octubre de 2013 la Directora de la OEPM y el Comisionado de la SIPO han firmado, tras una reunión de trabajo, un acuerdo bilateral Patent Prosecution Highway, con el fin de acelerar el procedimiento de concesión de patentes y evitar duplicidad de esfuerzos en dicho procedimiento.



Directora de la OEPM con el Comisionado de la SIPO

COLABORACIONES

DONKEY KONG; UNA MARCA CON POLÉMICA

En el año 1933, Merian C. Cooper, cineasta ávido de aventuras, consiguió vender a la RKO, productora de cine que en aquel momento se encontraba en una situación de máximo prestigio, el concepto de una película que revolucionaría el mundo del celuloide tal y como hasta ese momento se había concebido. Repleta de efectos especiales revolucionarios para la época, y sorprendentes aún vistos en la actualidad, con una historia simple pero efectiva que mantenía la atención del espectador hasta el último momento y con uno de los finales más emblemáticos de todos los tiempos, King Kong se convertía de esta manera en el principal icono del Hollywood que se despojaba de los últimos ropajes del cine mudo.

1981 era un año crucial para Hiroshi Yamauchi. Su apuesta de convertir Nintendo, de la que era presidente y que hasta ese momento se había dedicado en exclusiva a la fabricación de naipes, en una de las principales compañías de productos electrónicos del mundo, se encontraba ante una reto de proporciones mayúsculas: penetrar en el mercado americano de videojuegos, firmemente controlado por empresas americanas y demasiado poblado por compañías y productos entre los que hacerse un hueco para aquellos que no comprendían bien la idiosincrasia y reglas del juegos propias de la economía americana suponía un riesgo evidente y una batalla con toda probabilidad perdida.

Tres personas fueron las responsables del éxito de Nintendo y de la apuesta personal de Yamauchi. Tres nombres vinculados a esta empresa japonesa fueron los que permitieron que una misión imposible deviniera en éxito sin precedentes: Minoru Arakawa (presidente de la división americana de Nintendo) Howard Lincoln (asesor legal de dicha división) y Shigeru Miyamoto (desarrollador de videojuegos).



Minoru Arakawa

Hiroshi Yamauchi

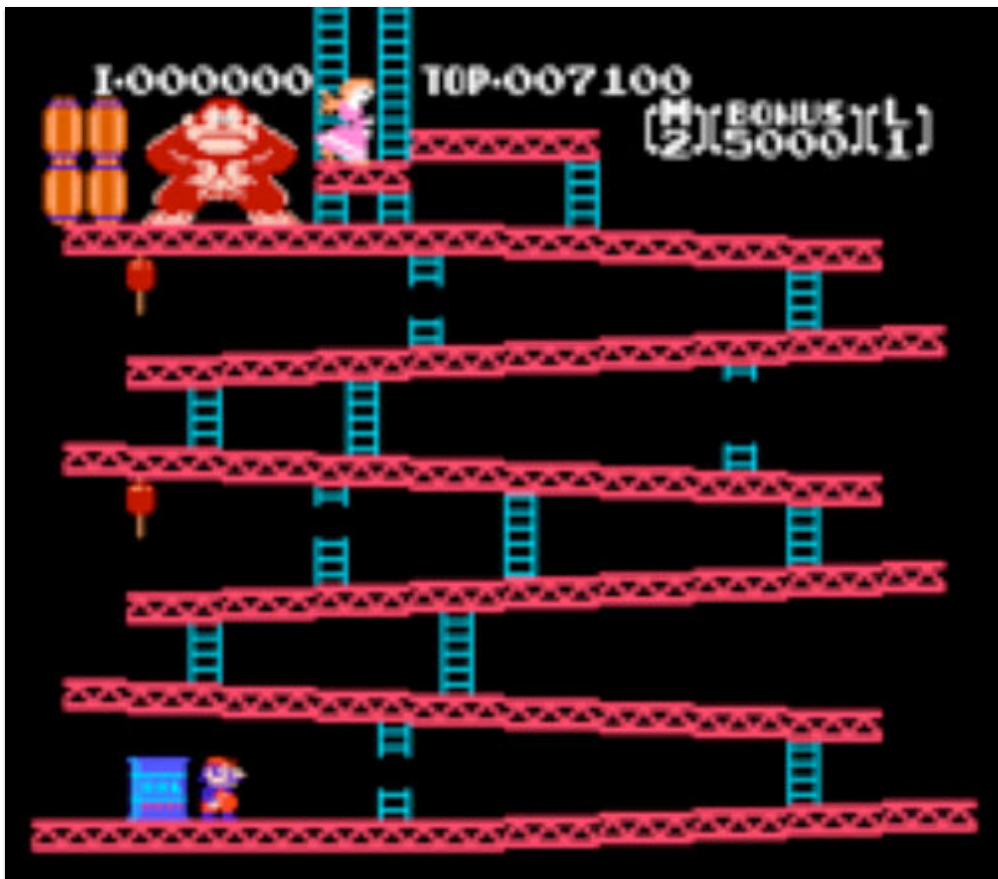
Howard Lincoln

Shigeru Miyamoto

No sería extraño imaginarse esta escena; en una comida familiar Yamauchi le dice a su yerno Arakawa que confía en él para que Nintendo se instale en el mercado americano en un período de tres años. Arakawa, ante tan titánica tarea, decide a su vez confiar en un abogado americano de talento, Howard Lincoln, con los escrúpulos justos como para no desentonar en la estructura jerarquizada de las compañías japonesas pero con los conocimientos suficientes como para poder competir en condiciones de igualdad en la selva de los negocios americanos. Finalmente, el último movimiento, ya en la sede empresarial, consiste en apartar a Miyamoto de sus labores de diseñador industrial y encomendarle la tarea de crear el videojuego que

consiga romper la barrera del mercado estadounidense. El resultado fue Donkey Kong. En él, el jugador controla a Jumpman, un hombrecillo rechoncho y con gorra que debe rescatar a su novia de garras de un gorila que la retiene en lo alto de un edificio en construcción. Sorteando vigas y barriles que le lanza el primate, el jugador debe llevar a Jumpman a lo alto de la pantalla, donde le esperan el mono y su amada.

Después de un proceso no exento de dificultades, y tras muchas horas de trabajo, generalmente en solitario, a mediados del año 1981 el producto final, desarrollado por Shigeru Miyamoto, se presenta en Tokio y acapara todas las portadas de prensa especializada japonesa, en las que se alaba su originalidad y audaces hallazgos. Tras una puesta de largo tan exitosa, el juego pasa a ocupar durante semanas el primer puesto en la lista de las máquinas más jugadas de los salones recreativos. La cantidad de dinero que fluye hacia la caja de Nintendo tranquiliza a su consejo de administración y refuerza dentro del mismo la posición de Yamuchi, quien, con alivio, comprueba que el primer paso de su apuesta personal ha resultado ser un éxito. A partir de ese instante, todas las energías de la compañía se centrarán en lograr romper la barrera del mercado americano. Y piensan que con Donkey Kong tienen un claro caballo ganador.



No le hizo falta a Nintendo desplazarse hasta California para que en Estados Unidos se empezase a conocer Donkey Kong. El principal responsable de Tiger Electronic Toys, una empresa de juegos digitales portátiles, se encontraba entre los asistentes a la presentación del videojuego en julio de 1981, y quedó impresionado por lo que vio. A su vuelta a Estados Unidos, Tiger Electronic Toys trazó la siguiente estrategia: aprovecharse de las mecánicas del juego de Nintendo mientras empleaba la marca King Kong, mucho más reconocible para los estadounidenses. No en vano, parecía que Donkey Kong reproducía la escena final de King Kong, así que no importaba demasiado usar este segundo nombre.

Mientras que parece claro que Tiger Electronic no se acercó a Nintendo para pedir permiso para desarrollar un juego que era un calco de Donkey Kong, está demostrado que lo que sí hizo aquella fue acudir a las oficinas de Universal Studios, productora cinematográfica que en ese instante poseía los derechos sobre King Kong después de duras batallas legales, y pedirle permiso para usar la marca King Kong. Universal, que no había prestado hasta el momento demasiada atención a esta marca, accede, sin ser consciente de que a miles de kilómetros de distancia un juego llamado Donkey Kong batía records de ventas en Japón.

El asunto empieza a complicarse en enero de 1982. En una búsqueda de marcas realizada por Universal de manera aleatoria, se descubren negociaciones en curso entre Nintendo y Coleco, compañía americana de videojuegos, para que ésta haga la conversión de la máquina recreativa para consolas domésticas. El mercado de los videojuegos se encuentra en su apogeo, por lo que Universal decide por fin estudiar con más detenimiento el juego que es objeto de negociaciones entre Nintendo y Coleco y que tiene en su título la palabra Kong. En aquella época, muchas compañías ajenas al mundo de los videojuegos estaban realizando fuertes inversiones en este sector, y Universal empieza a ser consciente de todo el dinero que se mueve en operaciones en las que, considera, ellos también deberían estar sacando tajada, máxime cuando tras jugar a Donkey Kong observan similitudes, para ellos evidentes, con su propiedad, King Kong. El juego consiste en rescatar a una chica secuestrada por un gorila en lo alto de un edificio. En las paredes de Universal, el gorila gigante, encaramado a lo alto del Empire State, con la dama en apuros atrapada en uno de sus puños, observa desafiante desde el poster promocional de la película cómo un enjambre de aviones sobrevuela su cabeza.

El 28 de abril de 1982, Universal envía sendas cartas a Nintendo y Coleco, reclamando “la exclusiva propiedad de todos los derechos (excepto los de publicación de libros) en relación con el nombre, título, personaje e historia de King Kong y Kong (...) incluyendo, sin limitación, el derecho a explotar, licenciar y vender juegos, juguetes, dispositivos electrónicos y cualquier otra forma de merchandising que se base o use el nombre de King Kong, el título, o su personaje”. Como inciso final, Universal exige a Nintendo y Coleco que dejen de vender Donkey Kong, que destruyan todo el inventario relacionado con él y que hagan públicas las ganancias obtenidas hasta el momento con el juego. Antes de estampar su firma en la carta, el presidente de Universal amenaza con llevar el caso a los tribunales si ambas compañías no actúan según lo exigido en un plazo de 48 horas.

La carta pronto surte los efectos deseados en la sede de Coleco, quien, considerándose incapaz de luchar contra todo el aparato legal de una compañía del tamaño de Universal, firma un acuerdo con ésta el 4 de mayo a través del cual se compromete a pagarle los royalties derivados de las ventas del juego en consolas domésticas. Esta acción paralela y a sus espaldas enfurece a Hiroshi Yamauchi que ve cómo su apuesta personal comienza a peligrar; no era sólo que no pudiera introducir a Nintendo en el mercado americano. Ahora, una enorme y poderosa compañía amenazaba con demandarle.

A pesar de que ninguno de los personajes involucrados en esta historia podrían imaginárselo, en este precioso instante comienza a fraguarse la posición de dominio y prestigio que disfrutaría Nintendo durante más de diez años en el mercado americano de videojuegos. El 6 de mayo de 1982 una reunión a tres bandas entre Coleco, Nintendo y Universal es utilizada por esta última para atacar con fuerza a las dos primeras y reiterar que Donkey Kong vulnera los derechos, incluido el derecho de marca, que Universal posee sobre King Kong. Howard Lincoln, el abogado de Nintendo, exige en ese momento pruebas que sustenten los argumentos y pretensiones de Universal, pruebas que jamás llegan. Coleco, mientras tanto, guarda silencio y no comunica a Nintendo el acuerdo firmado días antes con Universal.

Tras la reunión, Lincoln convence a un asustado Arakawa y este, a su vez, a Yamauchi, de que Nintendo no debe dar su brazo a torcer, sino pelear en los juzgados. Con esta estrategia, Howard Lincoln acude pocos días después a una comida con el responsable del departamento legal de Universal. Mientras esperan la llegada de los entrantes, el abogado de Nintendo advierte de que no sólo no están dispuestos a claudicar, sino que están convencidos de que en caso de juicio el vencedor será Nintendo. Para respaldar con datos esta rotunda afirmación, Howard Lincoln pone encima de la mesa el resultado de una búsqueda de marcas realizada por Nintendo que revela infinidad de usos no licenciados de la marca King Kong contra los que Universal no había actuado. Este inicio de comida supone una desagradable sorpresa para el asesor legal de Universal, quien esperaba que, tras las amenazas de la reunión del 6 de mayo, la compañía nipona se plegara a las exigencias de Universal. Tras una comida demasiado breve, Lincoln emplaza a Universal a verse de nuevo las caras en sede judicial.

Un Lincoln exultante llega a la oficina y comunica a su jefe el devenir de la comida. Minoru Arakawa muestra su preocupación, pero al mismo tiempo decide confiar ciegamente en el asesor americano tras escuchar su razonamiento: independientemente de los recursos de Universal, las pretensiones de la productora americana son, cuanto menos, débiles, y sus posibilidades de vencer en el juicio, bastante bajas.

El 29 de junio de 1982, con la presentación por parte de Universal de la demanda contra Nintendo, da comienzo el caso Universal City Studios, Inc. v Nintendo Co., Ltd., en el que Universal reclama de Nintendo todos los derechos existentes sobre King Kong en virtud de acuerdos celebrados con RKO, el estudio que hizo la película original de King Kong, y los herederos de Merian C. Cooper, su guionista. Ese mismo día, Universal anuncia el acuerdo con Coleco que rompe las relaciones entre esta y Nintendo, en un último intento de amedrentar a la compañía japonesa.



En paralelo, Universal rastrea todos los usos directos o mediante licencia que Nintendo ha hecho hasta el momento de la marca Donkey Kong. Comprueba que tales usos van desde cereales hasta

juegos de mesa y dibujos animados. Como consecuencia, Universal da un paso más en su agresiva estrategia y se dirige a las más de cincuenta empresas que han obtenido de Nintendo licencia para usar la marca Donkey Kong y las amenaza con una querrela si no rompen su relación con la compañía japonesa. Salvo la famosa empresa diseñadora de juegos de mesa, MB, los demás abandonan a Nintendo.

Siete días después de dar comienzo el juicio, el proceso queda visto para sentencia. Siete días en los que Universal intenta por todos los medios demostrar el riesgo de confusión existente entre King Kong y Donkey Kong. Finalmente, la sentencia es favorable a Nintendo, que en el transcurso del juicio saca a la luz un documento que deja en evidencia a la propia Universal. En efecto, en la década de los setenta, en otro juicio entablado esta vez contra RKO con el fin de poder hacer una nueva película sobre el gorila, Universal había demostrado que el nombre y el argumento habían pasado ya al dominio público muchos años antes.

Todos estos motivos y razonamientos permitieron al juez incluir en su sentencia una dura crítica contra las prácticas que en este caso había llevado a cabo Universal, recriminando con aspereza sus amenazas a las empresas licenciadas por Nintendo y, sobre todo, el hecho de haber actuado de mala fe pues ya sabía, por haber sido parte implicada en ese anterior proceso, que King Kong era parte del dominio público y que, por tanto, no tenía ningún derecho de marca sobre el mismo.

La principal conclusión de la sentencia fue, por tanto, que Universal no tenía ningún derecho sobre King Kong y que no existía riesgo de confusión entre este gorila agresivo y el cómico e infantil personaje de Nintendo. En el mejor de los casos, como señaló el juez, Donkey Kong no podía ver visto más que como una agradable parodia de King Kong. Por otro lado, la sentencia dejó una víctima colateral, Tiger Electronic Toys, quien fue declarada culpable de plagiar Donkey Kong a través de su videojuego de King Kong. A consecuencia de ello, Tiger hubo de pagar a Nintendo las cantidades que había satisfecho en su momento a Universal en concepto de licencias.

Los recursos interpuestos por Universal contra esta primera sentencia volvieron a dar la razón a Nintendo. Por primera vez, la industria del videojuego conseguía doblegar a la hasta entonces todopoderosa maquinaria de Hollywood. No fue, sin embargo, la última; a partir de este momento, los datos anuales comenzarían a demostrar el creciente peso que el videojuego tenía en la economía mundial, hasta el punto de que desde hace ya más de diez años las ganancias en la industria del entretenimiento electrónico superan en mucho a la cantidad de dinero que mueve la otrora fábrica de los sueños.

Finalmente, el caso se dio por cerrado el 20 de mayo de 1985. Para entonces, los protagonistas de esta historia habían cambiado de manera radical: Coleco cerró sus divisiones de entretenimiento electrónico y pasó a dedicarse a la producción de muñecas. Nintendo se asentó en Estados Unidos y se convirtió en la compañía que salvó a la industria del videojuego, y en su principal referente, tras el crash de 1983, al que sólo un pequeño puñado de empresas había logrado sobrevivir. Howard Lincoln recibió una generosa recompensa por los servicios prestados, logrando romper el coto cerrado de las estructuras empresariales japonesas y ser la mano derecha de Minoru Arakawa. Hiroshi Yamauchi vio cumplir el sueño que había estado alimentando desde que se hizo cargo de Nintendo y su nombre quedó indisolublemente unido al futuro de la compañía japonesa. Shigeru Miyamoto se recicló en diseñador de videojuegos de éxito a tiempo completo, cosechó de galardones alrededor del mundo, incluido el último Príncipe de Asturias de Comunicación, y decidió convertir a Jumpman en el protagonista de su siguiente creación, Super Mario Bros.

Eduardo Sabroso Lorente

HABLANDO CON VELAZQUEZ

Siempre que voy al Prado a ver una de sus exposiciones temporales siento la imperiosa necesidad de acercarme a ver las Meninas, recrearme en su contemplación, ver el cuadro “por primera vez” otra vez. Mientras me dirijo a la sala Velázquez noto que se me acelera el pulso, me sudan un poco las manos, es la adrenalina, estoy a punto de llegar a lo que para mí es el *sancta sanctorum* del museo. Cuando llego apenas hay gente, me coloco por delante del hermafrodito e intento, como otras veces, entrar en el cuadro.



Sala Velázquez, Museo del Prado

Noto el corazón bombeando con fuerza la sangre, mis músculos preparados para dar el paso, las pupilas dilatadas...mi tiroides trabaja a todo trapo, es lo que tiene lo sublime. Por fin lo consigo, estoy en el cuarto del Príncipe del Alcázar. Espero hasta que los Reyes se marchan y la Infanta y su séquito con ellos.

Por fin te has quedado solo Diego, se te ve serio y cansado a tus 57 años ¿Qué queda del muchacho que llegó de Sevilla lleno de proyectos? Nada queda de él. Ya no eres el mismo desde que volviste de tu segundo viaje a Italia. Allí recuperaste algo de la juventud perdida, te enamoraste y hasta tuviste un hijo. Solo la insistencia del rey pudo hacerte volver a regañadientes.

Volviste a tu fiel esposa Juana, a las intrigas de la corte, a la envidia mal disimulada de tus colegas, y a la lucha por lograr el hábito de cualquier Orden, que te elevase al estamento

nobiliario, al título de caballero que deseas desde hace tantos años.



Velázquez, Sibila (ca.1632), supuesto retrato de su esposa Juana Pacheco, Museo del Prado

Estás amargado, incluso el rey te recrimina tu carácter flemático. Si te sirve de consuelo te diré que dentro de tres años te nombrarán caballero de la Orden de Santiago.

Me dices que este cuadro es una reivindicación silenciosa de tus derechos y mal que le pese a nobles y cortesanos arribistas eres tú, un pintor, el único que vas a aparecer junto a los Reyes y la Infanta por siglos y siglos. ¿Qué estas pintando en el lienzo?

Déjame ver...ah¡¡ lo que yo imaginaba. Te diré que las trampas que has tendido en el cuadro siguen sin resolverse: la perspectiva, el reflejo del espejo del fondo o el contenido del cuadro que estas pintando. Algunos insinúan que utilizaste el recurso de la cámara oscura, otros hablan de los colores de la paleta que sostienes en la mano, algunos han analizado los cuadros



Velázquez, detalle de las Meninas

de la habitación que ha sido reconstruida en maqueta...en fin, todo esto aunque interesante, es un poco demencial.

Lo cierto es que han corrido ríos de tinta, no te puedes hacer idea de la riqueza de relaciones que suscita tu cuadro, de él se han hecho versiones en estilos que no puedes ni imaginar.

Los historiadores más renombrados han especulado sobre tus intenciones, sobre lo que querías contar en este cuadro y la mayoría está de acuerdo en que lo que has hecho es una reivindicación de la nobleza del arte de la pintura. No andan estos desencaminados y demuestra que tenías razón, porque han pasado los siglos y nadie recuerda a los nobles que te ningunearon, sin embargo todo el mundo sabe quién es Velázquez.

El arte es más perdurable que ningún título nobiliario, lo sé incluso yo, una historiadora de dudoso gusto cinematográfico e incapaz de matar una hormiga.

Coro Gutiérrez Pla



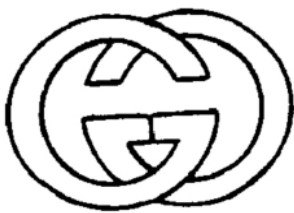
*Diego Velázquez,
Las Meninas
o la Familia de Felipe IV
(1665), Museo del Prado*

EL MUNDO DE LAS MARCAS

GUCCI PIERDE SU MARCA "GG" EN UK

El uso de la marca es una obligación que todo titular debe tener muy presente tras solicitar su registro, pues solo mediante el uso el signo distintivo cumple las funciones diferenciadoras en el mercado. La mayoría de las legislaciones a nivel mundial establecen el requisito de uso obligatorio de la marca, en forma y con unos determinados plazos, para evitar que un tercero pueda instar la acción de caducidad por falta de uso y pueda conllevar como consecuencia la pérdida del derecho adquirido.

La regulación de las marcas en España también incorpora un sistema de uso obligatorio que, prácticamente, no difiere del establecido en la legislación de Reino Unido. Atendiendo a la normativa anglosajona, la marca en **UK** también debe ser objeto de uso dentro del territorio británico en el plazo de cinco años, contados a partir de su fecha de registro. Una falta de uso continuado y sistemático, sitúa al titular de la marca en una situación peligrosa, como es el reciente caso del logo de Gucci. La aportación de pruebas suficientes como facturas, catálogos, es imprescindible y crucial en la defensa, pues en caso de ser consideradas escasas, conllevarían pérdida del derecho sobre el signo, aunque nos encontremos con una marca tan conocida como el signo "GG" de la firma italiana de moda Gucci.



El logo "GG" de Gucci, una marca solicitada para las clases 3, 14, 18 y 25 "GG" propiedad de Guccio Gucci S.P.A. que, tras más de 20 años de registro en el Reino Unido, ha

sido recientemente revocada, a consecuencia de una acción de caducidad por falta de uso interpuesta por la firma de moda alemana Gerry Weber International. La Oficina británica de marcas ha considerado insuficientes las pruebas de uso presentadas por Gucci para la defensa de las clases 14, 18 y 25 del Nomenclátor Internacional, considerando solamente la clase 3 para perfumería. Tras esta fatídica decisión del pasado 5 de noviembre emitida por Judy Pike, al menos se permite que Gucci pueda seguir utilizando la marca para vender sus perfumes comprendidos en la clase 3. Gucci registró el logotipo GG en cuatro

clases - 3, 14, 18 y 25 - en el Reino Unido. La solicitud cubría productos como perfumes, relojes, bolsos y camisetas. Sin embargo, en junio de 2012 la empresa de moda Gerry Weber solicita revocar la concesión de la marca alegando falta de uso desde 2003 hasta 2012.

La legislación del Reino Unido coincide con la legislación de España, ya que las marcas pueden ser revocadas, si no se utilizan dentro de un período de cinco años, después de su registro. La respuesta de Gucci, presentada por su abogado interno Vanni Volpi, fue calificada de imprecisa pues pruebas aportadas para probar el uso del logo "GG" resultaron insuficientes y poco concisas, por proporcionar cifras sobre las ventas de bienes en varios años, pero sin precisar las ventas en el territorio relevante, Reino Unido. A esta falta de facturas en las ventas, se une que los cinturones de Gucci en los catálogos presentados estaban fabricados en cuero, mientras que la clase 25 se limita expresamente a cinturones de cinta textiles y no de piel. Sin embargo, las pruebas presentadas ante el Organismo británico, para justificar el uso de la clase 3 "*preparaciones de tocador no medicinales, productos cosméticos, perfumes, jabones, dentífricos, preparaciones para el cabello; antitranspirantes, preparaciones depilatorias*" sí que fueron aceptadas, pues mostraban de modo más evidente y general la presencia activa en el mercado de sus perfumes Gucci "GG", pudiendo mantener al menos una clase, evitando perder la marca definitivamente. Una decisión de la Oficina de Marcas de Reino Unido que se traduce en que Gucci no puede proteger el logotipo GG para bufandas, camisetas, bolsos y relojes y los abrigos en el Reino Unido.

Tenemos que recordarles que el derecho sobre la marca en España se adquiere por registro, pero con la intención de que sea usada en el mercado, para evitar monopolios indefinidos de signos distintivos que no vayan ser utilizados. Por tanto, una vez sea concedido el registro de su marca es fundamental que utilicen su marca para todos los productos y/o servicios concedidos en el territorio preciso, siendo muy recomendable recopilar pruebas (facturas, catálogos, noticias de prensa) para aportar al escrito de defensa ante una revocación por falta de uso en un momento determinado.

Autor: Carolina Sánchez Margareto
Abogada IP Twitter: @Ladytrademark

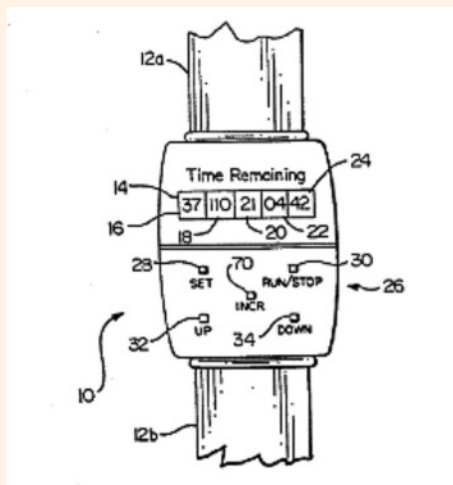
PATENTES CURIOSAS

TÍTULO: Reloj que muestra lo que resta de vida

N° DE PATENTE: US5031161

Problema planteado: Según afirma el inventor, los seres humanos siempre han mostrado interés en conocer lo que les resta de vida.

Solución propuesta: El inventor ha diseñado un reloj que indica aproximadamente los años, horas, minutos y segundos que al usuario le quedan de vida. Ello siempre será útil para la toma de ciertas decisiones. Para conocer ese tiempo, se introducirán una serie de datos: tablas actuariales empleadas por las compañías de seguros, si se es fumador o no, si se consume alcohol excesivamente, práctica de ejercicio físico, estado general de salud, factores genéticos, etc.

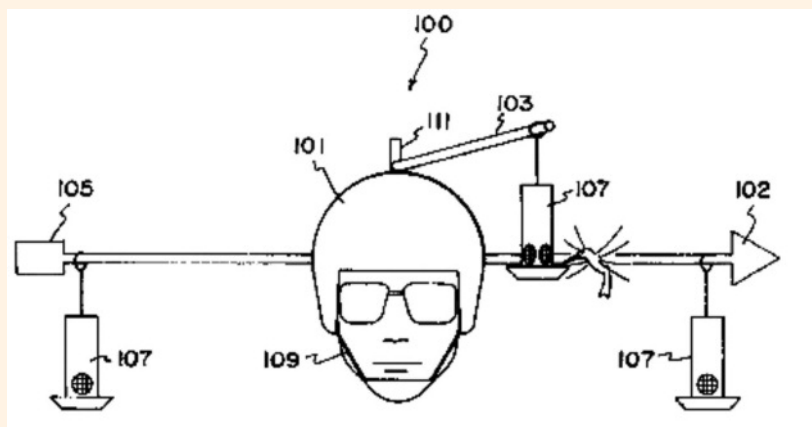


TÍTULO: Casco que permite alimentar y observar a pájaros.

N° DE PATENTE: US5996127

Problema planteado: Para la observación de la belleza del vuelo de ciertos pájaros, en especial de los colibríes, es necesario situarse a escasa distancia de los mismos, lo cual resulta muy complicado.

Solución propuesta: El inventor propone la utilización de un casco que lleva incorporados a escasa distancia del rostro del usuario unos comederos en los que se depositan jugos azucarados, gracias a los cuales será posible observar a escasa distancia el vuelo de los colibríes mientras liban.



DE MADRID

MADRID

Cien años

de marcas

internacionales



Oficina Española de Patentes y Marcas
Ministerio de Industria, Comercio y Turismo